

# Política Social de Nueva Generación y Cruzada Nacional contra el Hambre:



## Documento de Trabajo

Versión 1.1

México, D.F. 10 de Septiembre de 2013

## **Presentación a la versión de trabajo**

*El documento desarrolla el tema de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) con el fin de establecer el marco de referencia de esta estrategia con el diagnóstico, el entorno jurídico-normativo y su ubicación dentro de la política social. Su objetivo es comunicar los propósitos, características y alcances de la CNCH. El documento es resultado de las visiones y aportaciones realizadas por las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) involucradas en el diseño de la CNCH.*

## Contenido

### **Presentación**

#### **Primera Parte: la Política Social**

Una política de nueva generación

Primer eje: la participación social

Segundo eje: la coordinación interinstitucional e intergubernamental

Los ejes transversales

Política social para un nuevo siglo

#### **Segunda Parte: Entorno**

Entorno legal: el derecho a la alimentación

El hambre como inseguridad alimentaria

Disponibilidad y producción de alimentos

Acceso

Nutrición

Diagnóstico económico y social

Brechas de producción

Desnutrición y obesidad

Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria

Pobreza multidimensional

Conclusiones del diagnóstico

#### **Tercera Parte: La Cruzada Nacional contra el Hambre**

La definición de Hambre

Objetivos y Ejes estratégicos

Población objetivo

Análisis de carencias de la población objetivo

Etapas de implementación

Criterios de selección de los 400 municipios

Modelos de atención

Acciones de la CNCH

Indicadores

Evaluación

**Cuarta Parte: Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre** Comisión

Intersecretarial de la Cruzada

Acuerdos Integrales para el Desarrollo Incluyente

Consejo Nacional de la Cruzada

Comités Comunitarios

Comité de Expertos

Participación Social

**Palabras finales**

## Anexos

Anexo 1. Características de la población objetivo

Anexo 2. Análisis de carencias sociales de la población objetivo

Anexo 3. Procedimiento de selección y lista de 400 municipios estratégicos

Anexo 4. Lista de programas federales

Anexo 5. Presupuesto de programas federales

Anexo 7. Esquemas de participación



## **Presentación**

El Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, anunció el primero de diciembre de 2012 trece decisiones para mover a México; una de ellas, la cuarta decisión, instruyó a que se pusiera en marcha la Cruzada Nacional contra el Hambre. Las razones del Presidente fueron claras y contundentes: resulta inaceptable e indignante que en pleno siglo XXI, a pesar de los logros alcanzados por el país, haya millones de mexicanos que aún padezcan hambre. De ahí la tarea de dotarlos de un piso básico de bienestar como una prioridad de la política social.

Hoy estamos transformando la política social del Gobierno Federal. Contamos con una estrategia de inclusión y bienestar social con sólidos cimientos institucionales en el terreno más urgente, de atender la pobreza extrema y aquellos que tienen carencia alimentaria: tenemos el Decreto que crea la Cruzada Nacional contra el Hambre y formaliza jurídicamente sus mecanismos e instancias; contamos con Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente que suman los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y dotan a la Cruzada de un enfoque territorial; una Comisión Intersecretarial que hace efectiva la coordinación de 19 dependencias y organismos federales; un Consejo Nacional donde confluyen las voces de la sociedad civil, el sector empresarial, representantes de la academia y líderes de opinión; y, un Comité de Expertos conformado por investigadores encargados de conocer de los resultados y sugerir mejoras en materia de política pública.

Han quedado claramente definidos los objetivos e indicadores de la estrategia contra el hambre y también la metodología para la organización y la participación social. La iniciativa y la energía de los ciudadanos es el principal motor de todo este esfuerzo para superar la pobreza extrema y el hambre. Pero, la estrategia de la política social es más que eso y aquí la esbozamos.

El presente documento establece un marco de referencia jurídico, normativo y de diseño de política pública para la Cruzada, en el contexto de la política social de nueva generación que se basa en el ejercicio ciudadano de los derechos sociales. Su objetivo es comunicar los principios, propósitos,

características y alcances de esta estrategia que, en su primera etapa, se instrumenta en 400 municipios de las 32 entidades federativas del país.

La Cruzada es parte de la política social de nueva generación que impulsa el Presidente Enrique Peña Nieto, con el propósito de construir un país donde los mexicanos que menos tienen puedan hacer efectivos los derechos sociales consagrados en la Constitución. El objetivo primordial es lograr una sociedad equitativa, con cohesión e igualdad de oportunidades, un país donde florezca una democracia efectiva y donde cada ciudadano pueda escribir su propia historia con dignidad y libertad.

**Rosario Robles Berlanga**

*Secretaria de Desarrollo Social*

## **Primera Parte: la Política Social**

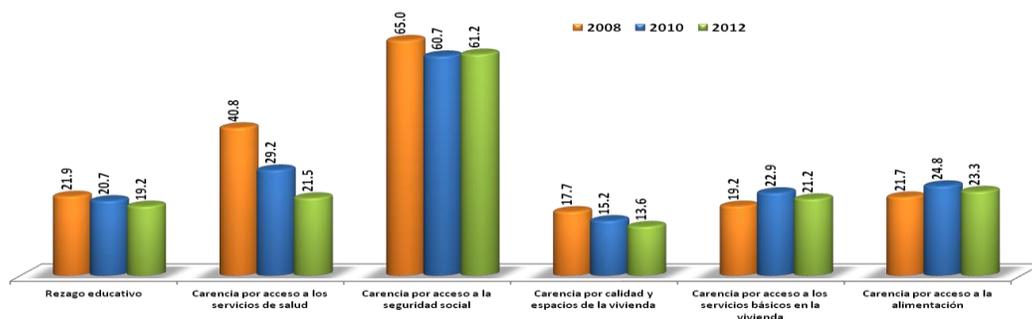
La política social del Estado Mexicano es un componente esencial para el desarrollo nacional. Junto con la política económica, conforman los dos ejes sobre los cuales se sustentan las oportunidades de superación de las condiciones de vida de todos los mexicanos. La mejoría de las condiciones de los individuos y el fortalecimiento de sus capacidades sociales, conjuntamente con el número de empleos y su calidad, son los mejores soportes del bienestar social.

Los resultados que se obtengan en cada uno de los ejes señalados son los condicionantes para medir los avances en la superación de las condiciones de pobreza de la población. Ni el crecimiento del Producto Interno Bruto ni las grandes inversiones sociales públicas pueden por sí mismos lograrlo. La política social de la presente administración busca que los individuos tengan mejores condiciones físicas y las destrezas para insertarse productivamente en la economía. No se trata sólo de aliviar los efectos de la pobreza, sino preparar a las personas para sus actividades productivas propias o para incursionar más favorablemente en el mercado laboral.

La justa distribución del ingreso es parte fundamental para la superación de la pobreza. Durante los últimos veinte años los niveles de pobreza se han mantenido prácticamente igual debido al insuficiente crecimiento de la economía y a una desigual distribución de la riqueza generada. De acuerdo a la ENIGH 2012 el 10% de la población más rica obtenía 19 veces mayor ingreso que el 10% de la población más pobre. Una desigualdad de esta magnitud no puede ser superada con los programas de transferencias de ingreso ni con los programas sociales que acercan bienes y servicios a los sectores en pobreza. Con los programas se ha hecho una parte al aliviar e impedir que las desigualdades se agranden, pero lejos se está de resolverlas.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2012 había 53.3 millones de personas pobres en México, equivalente al 45.5% del total de la población. De acuerdo a su condición de pobreza o vulnerabilidad, existían: 11.5 millones de personas (9.8%) en pobreza extrema, 33.5 millones de personas (28.6%) vulnerables por carencias sociales, 7.2 millones de personas (6.2%) vulnerables por ingresos y 23.2 millones de personas (19.8%) no presentan carencia social alguna y tienen ingresos superiores al valor de la línea de bienestar.

Por otro lado, la población con carencias sociales en 2012 fueron los siguientes: 22.6 millones de personas (19.2%) presentaron rezago educativo y 25.3 millones de personas (21.5%) tuvieron carencia por acceso a los servicios de salud. Con carencia de acceso a la seguridad social se encontraban 71.8 millones de personas (61.2%), mientras que 15.9 millones (13.6%) tuvieron carencia por calidad y espacios de la vivienda. Finalmente, la carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda comprendió a 24.9 millones de personas (21.2%) y 27.4 millones de personas (23.3%) tuvieron carencia por acceso a la alimentación.



Las políticas sociales han logrado disminuir la desnutrición, mejorar los niveles educativos e incrementar las capacidades productivas de las personas, pero sólo con el fortalecimiento del campo, con más y mejores empleos, con alternativas para el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas industrias y agroindustrias es como podremos lograr que los mexicanos en pobreza dejen atrás esta situación.

Y de eso se trata también la nueva política social: de romper el tabú de que los pobres sólo pueden vivir de los subsidios, de las transferencias de ingreso y de los programas sociales. Los pobres son productivos y pueden aportar su trabajo para hacer crecer la economía nacional. Por ello se están vinculando a las acciones sociales los apoyos que permitan a los campesinos volver a producir los alimentos para su consumo y para los mercados locales. Liconsa y Diconsa están reorientando sus objetivos para ser no sólo abastecedores de leche y otros productos de primera necesidad, sino también compradores de los productos regionales para su colocación en los mercados que atienden. Igualmente, otros programas como el de Alimentación y, sobre todo, los vinculados con la economía social y con el sector de desarrollo rural, tienen este propósito.

El gobierno federal concibe el desarrollo social como la prioridad para construir Un México Incluyente, una de las grandes metas de la planeación nacional. La pobreza y la desigualdad no sólo son inaceptables en términos de justicia social, sino que también representan una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país.

### **Una política de nueva generación**

La política social se identifica como una política de nueva generación porque toma para su formulación como punto de partida los derechos sociales y humanos que recoge nuestra Constitución. Como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es una

política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. Las políticas sociales giran en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa. Esto significa actuar organizadamente con su comunidad para coadyuvar en la superación de las carencias sociales, en el mejoramiento físico y en la adquisición de conocimientos y habilidades para insertarse productivamente en el México Próspero, que constituye otra de las grandes metas del Plan Nacional de Desarrollo.

El conjunto de derechos sociales constitucionalmente establecidos y que conforman el piso social básico sobre el cual se construye un mejor horizonte social son:

1. La alimentación
2. El ingreso
3. La educación
4. La salud
5. La seguridad social
6. La calidad de la vivienda
7. Los servicios básicos de la vivienda

Esos derechos, junto con la garantía al derecho de las mujeres para evitar la desigualdad, exclusión o discriminación; la protección a los derechos de las personas adultas mayores; el derecho de los jóvenes al desarrollo personal y profesional; así como la protección de los derechos de las personas con discapacidad, constituyen los principales componentes que orientan las políticas sociales y económicas dirigidas a toda la población y, de manera enfática para la Secretaría de Desarrollo Social, hacia los sectores en pobreza. Son también acorde al consenso mundial sobre los Derechos Humanos de Segunda

Generación, que establecen las bases para un Estado de Bienestar al que aspiramos los mexicanos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que la población en pobreza extrema es la que padece tres o más carencias de los derechos sociales antes señalados, además de estar por debajo del ingreso de la línea de bienestar mínimo; es decir, que aunque dedicara todos sus ingresos a la alimentación no le alcanzaría para adquirir los productos necesarios para una vida digna. La población en pobreza tiene al menos una carencia social y sus ingresos son igualmente insuficientes para una sana alimentación. Básicamente esta es la población a la que se dirigen las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social con el conjunto de programas a su cargo y mediante la coordinación con otras dependencias federales y con los gobiernos estatales y municipales.

Los esfuerzos para extender los derechos sociales a toda la población involucran a toda la administración pública, y en particular a las cabezas sectoriales directamente vinculadas a cada uno de esos derechos. El desarrollo nacional sólo es posible por la acción del conjunto de las instituciones públicas, privadas y sociales. Las políticas públicas de carácter general se asignan a distintas dependencias. En particular, la atención multisectorial de la población en pobreza es encomendada a la Secretaría de Desarrollo Social. De ahí la importancia de resaltar a la coordinación interinstitucional como un componente estratégico básico para las acciones dirigidas hacia esta población.

### **Primer eje estratégico: la participación social**

La participación social es uno de los componentes estratégicos de los programas sociales. Se trata de que los individuos, frecuentemente vistos como receptores pasivos de los bienes y servicios sociales, es decir como beneficiarios, se conviertan en actores activos de la materialización de esos derechos, es decir, en derechohabientes sociales, en

ciudadanos. Es más que un cambio de conceptos, es un cambio de actitudes tanto de los individuos como de las instituciones públicas. El derechohabiente social participa para hacer realidad los derechos sociales y humanos. Las instituciones reconocen que es su obligación responder a las demandas y trabajar conjuntamente con los individuos y sus comunidades. En su acepción más profunda, es formar ciudadanía, es decir, en sujetos activos de derechos.

La diferencia está no sólo en lo que se hace, sino en cómo se hace. Por ello se realizan una serie de actividades con un enfoque que materialicen y constituyan una práctica cotidiana a la participación social, entre ellas:

- Se construye una política social desde abajo, desde la comunidad
- Se realizan asambleas
- Se constituyen comités comunitarios
- Se incorpora a organizaciones de la sociedad civil
- Se firman convenios con universidades para que jóvenes sean los brigadistas que hagan el trabajo en la comunidad.

No es sólo una diferencia en la forma de trabajar, de diseñar y ejecutar la política social. Es ante todo una vía para generar cohesión social, para fortalecer los lazos de unidad y de confianza entre los integrantes de una comunidad. Se construye de esta forma una firme plataforma para que conjuntamente con las instituciones se genere el cambio social y se logre la inclusión productiva. Hay un antes y un después de trabajar de esta manera. Es para que se ejerzan los derechos, para romper con las lógicas clientelares y corporativas con la mejor vacuna que es el empoderamiento desde abajo, de la base comunitaria de la sociedad.

Esta forma de abordar las políticas sociales se sustenta en el esquema formado por el binomio familia-comunidad y no sólo al individuo aislado. La mayoría de las políticas que

hasta ahora se venían realizando focalizaban al individuo y en buena medida lo aislaban de su entorno socioeconómico. Se debilitan así sus nexos comunitarios con lo que se limitan también las potencialidades productivas individuales y colectivas.

La participación social da mayor permanencia a las acciones públicas. En tanto forman parte de las decisiones, de la realización y de la evaluación de los resultados, los individuos y las comunidades se apropian de los programas y se fortalecen los vínculos que unen a las personas y con ello la cohesión social.

La política social de nueva generación es un planteamiento basado en los derechos sociales; se parte del reconocimiento de que la dignidad, la libertad y la justicia entre los individuos y grupos, sólo es posible si la sociedad y su organización política, el estado, se articulan en tal forma que se generen las condiciones institucionales para su materialización y desarrollo. Esto implica involucrar a toda la sociedad y, en particular, a los sujetos de las políticas públicas en el diseño, la implementación y la operación de estas políticas

El cambio del marco institucional es fundamental para que la economía se desarrolle y los derechos sociales puedan expandirse. Lo primero que hay que plantear para hacer sostenible cualquier modelo de desarrollo es crear un gobierno cercano a la gente y eficiente. Para ello la política social de nueva generación es una herramienta fundamental. Esta política social debe regirse por:

- La erradicación de la cultura clientelista y la inmovilidad burocrática.
- La descentralización para un óptimo aprovechamiento de las potencialidades de cada región
- El compromiso de la ciudadanía para participar en la gestión del estado y en la defensa de los derechos civiles, económicos, políticos y sociales.

Una política social que se basa en derechos constitucionales implica un nuevo equilibrio de poderes fortaleciendo la ciudadanía y la gobernanza. Significa crear un poder social con mecanismos de representación y participación y una economía que genere no sólo riqueza sino también inclusión social.

A partir del 4 de abril del presente año se crea la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social, sustentada en los principios anteriormente señalados, con el objetivo de: promover, coordinar y convenir la estrategia de desarrollo comunitario y participación social, entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los beneficiarios y otros actores interesados en mejorar el diseño, operación y evaluación de los programas, acciones e impactos de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los derechos sociales, el abatimiento de la pobreza urbana y rural que fortalezcan la cohesión social y el desarrollo democrático con equidad.

De igual forma, la Subsecretaría busca promover y coordinar la participación social en todos los programas de combate a la pobreza extrema rural y urbana, garantizar la concurrencia y coordinación entre los programas y acciones de las distintas dependencias federales y locales, así como de la sociedad civil, para cumplir con los objetivos y metas de la política social. El desarrollo comunitario será una vía para mejorar la calidad de vida en las comunidades rurales y urbanas, al privilegiar las acciones que contribuyen a mejorar la cohesión social mediante alternativas de autodesarrollo, cultura, recreación y deporte.

El reordenamiento institucional promoverá y alentará la participación ciudadana y la construcción conjunta de saberes y competencias que permitan reconstruir la economía local en las regiones marginadas rurales y urbanas. Para ello se articularán la estrategia y las acciones en materia de desarrollo social entre los tres órdenes de gobierno mediante convenios para el desarrollo y la inclusión social, en los que se plasmen los acuerdos,

montos, acciones, prioridades y metas conjuntas, para abatir la pobreza extrema y los rezagos sociales. En síntesis, se busca con la política de nueva generación:

- Involucrar a los ciudadanos a participar en las acciones colectivas que permitan la superación de los rezagos, el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento, la recuperación de sus comunidades, colonias, calles y espacios públicos.
- Enfocar las acciones al abatimiento y superación de la pobreza extrema, sumando valor a los procesos sociales y productivos con el trabajo de los ciudadanos; tanto de los beneficiarios como los actores sociales comprometidos con este objetivo.
- Comprometer transparencia y rendición de cuentas en todas las acciones, apoyados en la participación corresponsable de los ciudadanos para que verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.
- Generar mecanismos de participación que redunden en una cohesión social democrática enfocada en la restitución de los derechos, el reconocimiento y la visibilidad de los ciudadanos, renovando así las relaciones con el estado, la participación en el mercado, el fortalecimiento de las familias, y de otras redes comunitarias y de la sociedad civil.

Con el apoyo de las nuevas tecnologías de la informática es posible poner al alcance de las comunidades la información suficiente para que diagnostiquen de manera más efectiva sus condiciones actuales de vida. Se pueden mapear a detalle los servicios existentes, y por lo tanto las carencias; se identifican familia por familia los beneficios que ya reciben, y por lo tanto a quienes no cuentan con ellos y los necesitan; es posible dimensionar el peso que tienen sus actividades productivas, qué producen y a quiénes le venden, y por lo tanto las limitaciones y potencialidades para desarrollarlas a mayor escala.

Los instrumentos de la informática no resuelven los problemas, pero permiten identificarlos y conocerlos a mayor detalle, en el contexto socioeconómico de las comunidades y de su entorno. Poner estos instrumentos en manos de los grupos en pobreza

es darles nuevas herramientas para que, mediante la participación, conozcan mejor en dónde están, hacia dónde quieren llegar y qué necesitan para lograrlo. Se aportan así nuevos elementos para un efectivo empoderamiento que minimice hasta eliminar la necesidad de agentes externos para lo que ha sido una práctica común: la participación organizada.

### **Segundo eje estratégico: la coordinación interinstitucional e intergubernamental**

El gobierno de la república impulsa el desarrollo nacional a través de diversos programas que se distribuyen en el conjunto de las instituciones públicas. Los componentes programáticos de la política social del gobierno federal podemos visualizarlos en dos grandes grupos:

- Dirigidas a toda la población
- Dirigidas a grupos con condiciones de pobreza

La diferencia estriba en que mientras las circunstancias económicas y sociales de unos les permiten acceder a los seis derechos sociales y contar con los recursos suficientes para una alimentación sana, otros no pueden hacerlo por impedimentos de diversa naturaleza. Del conjunto de carencias algunas requieren una atención inmediata, y entre éstas se encuentra el acceso a los alimentos. Con hambre es difícil, si no imposible, hacer efectivos el resto de los derechos sociales.

Combatir el hambre es el primer paso de una política social más amplia. Junto con la salud y la educación permiten, de actuar a tiempo, lograr que un niño desde su gestación, su formación en los primeros años de vida y su educación formal redunden en un individuo más preparado para su propia realización como persona y como miembro de una comunidad.

El mejor aprovechamiento de las potencialidades del individuo se da dentro de un ambiente propicio en su entorno más inmediato. Por ello, las familias deben contar con una vivienda de calidad y con los servicios básicos de agua, drenaje y electricidad. Los miembros más vulnerables de la familia, los niños y los adultos mayores, requieren de una protección especial, en particular estos últimos. Para ello se les incorpora en un esquema de protección social que les otorga un beneficio mensual que les permita complementar su ingreso y el ingreso familiar. Los niños, por su parte, sobre todos los que pertenecen a hogares monoparentales, necesitan de la seguridad de que podrán continuar sus estudios en caso de pérdida del sostén económico de la familia. Este círculo de inclusión culmina con la apertura de mejores y mayores oportunidades de incorporarse a un trabajo productivo y con pleno acceso a la seguridad social.

Desde esta perspectiva, los gobiernos federal, estatal y municipal han venido haciendo grandes esfuerzos por atender a la población en pobreza. Tan sólo en conjunto entre los dos primeros órdenes de gobierno se identifican 2,664 programas sociales, la gran mayoría descoordinados entre sí, con objetivos a veces contradictorios y con muchos problemas para que efectivamente lleguen a quienes más lo necesitan. En algunos casos existe un padrón de beneficiarios y en otros no lo hay, y no se puede saber el número de beneficios que recibe una misma persona o familia.

Una de las mayores limitaciones en esos programas es que no ofrecen alternativas de salida de la pobreza, por lo que se convierten en ocasiones en verdaderas “trampas”, en las que es más conveniente conservar ese estatus que transitar hacia una inclusión productiva en la sociedad.

Los programas están en un proceso de redefinición y otra de las estrategias de la nueva política social es privilegiar la coordinación interinstitucional dentro del gobierno federal e intergubernamental con estados y municipios. Así fue concebida la primera gran decisión en

materia de política social de la actual administración federal, la **Cruzada Nacional contra el Hambre**, y así están diseñadas en su conjunto las políticas sociales dirigidas a los sectores de la población en pobreza.

La coordinación interinstitucional del gobierno federal permite atender a los sectores de la población que por sus condiciones de pobreza, de diversidad cultural y de dispersión territorial, entre otros factores, no son considerados plenamente en los programas de trabajo de los sectores de la administración pública. Se requiere de un enfoque diferente que contemple el conjunto de pequeñas obras y acciones públicas que desatan un cambio radical en las comunidades.

Evitar el hambre en primer lugar, pero también contar con el aula, la clínica, los espacios públicos, el camino rural, también con el piso firme en la vivienda o el cuarto adicional que acabe con el hacinamiento. Cada una de estas acciones puede caer en un área de responsabilidad diferente de la administración federal, estatal o municipal, pero para las comunidades las necesidades son únicas y no distinguen entre la multitud de ventanillas a las que hay que acudir. La territorialidad adquiere así un sentido diferente. La población en pobreza ocupa un lugar específico, no son simplemente estadísticas. Y es ahí, en ese territorio, en donde adquiere sentido la coordinación intergubernamental y la integralidad de las acciones. Es en donde se hacen efectivas las sinergias de las acciones, se le da sentido a la inclusión social y se recuperan las capacidades productivas.

Los gobiernos estatales son un engranaje relevante para adecuar las políticas sociales que define el gobierno federal a las características sociales y económicas de cada entidad. De manera coordinada con sus propias políticas sociales, los resultados se traducen no sólo en mayores recursos, sino también en una mayor direccionalidad y efectividad en lograr extender el acceso a los derechos sociales a más amplios sectores de la población. Se trata de

evitar duplicidades, de ordenar y coordinar la actuación pública, pero también de generar conjuntamente una política efectiva del ejercicio de los derechos sociales.

Dentro del nuevo esquema tiene un papel relevante la actuación del gobierno municipal. La fortaleza de este nivel de gobierno es su cercanía con la gente, el principio que le da origen que es la participación organizada de la comunidad. La asamblea comunitaria y su órgano de representación, a través del comité comunitario de los programas sociales, constituyen el mejor vínculo con la autoridad municipal para hacer de la participación social organizada una forma de trabajo permanente.

Los gobiernos municipales cuentan con el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal como un instrumento, en apoyo a la autonomía municipal, que el gobierno federal ha puesto en sus manos para impulsar las acciones contra la pobreza. Los programas sociales establecidos por la Federación están modificando sus propios instrumentos presupuestales para una mejor coordinación con los estados y los municipios para sumarse así a la actuación de las autoridades locales y, desde ahí, construir un “piso municipal” de participación y organización para la atención a la población en pobreza.

Se rompe así con la idea del gobierno archipiélago, de un gobierno federal en el que cada dependencia y entidad definía sus propios objetivos y la población a la que se dirigía sin considerar ni los aspectos positivos como las sinergias y los efectos multiplicadores con otros programas, ni los negativos, como las duplicidades y los incentivos perversos como la “trampa” de la pobreza. Con esa concepción los resultados eran:

- Los programas sociales se aplicaban sin ninguna coordinación ni concurrencia;
- No había diálogo entre las dependencias federales para unificar criterios;
- Tampoco existía una eficiente comunicación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, por lo que cada quien atendía a los sectores en pobreza de acuerdo a sus propios criterios y definiciones programáticas.

Al interior de la Sedesol los programas e instrumentos también están siendo rediseñados para responder con mayor efectividad y sobre todo con una mayor direccionalidad hacia el cumplimiento de los derechos sociales de los sectores más pobres de la población. Por una parte se conservan los programas que atienden a sectores como mujeres, artesanos y jornaleros, así como de trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil. Otros evolucionan para vincularse con actividades productivas y también para fortalecer el componente de la participación social y la coordinación intergubernamental. Estos, juntos con los nuevos programas emprendidos por la actual administración del Presidente de la República, conforman el nuevo esquema que vincula protección social y la política social, con la alimentación y la inclusión productiva.



Adicionalmente, se incluyen propuestas para atender una de las manifestación de la pobreza a la que en los últimos años se le ha prestado poca atención y que tiene enormes repercusiones en la vida cotidiana de los mexicanos: la pobreza urbana. La pobreza urbana representa hoy unos de los retos mayores por su complejidad, por contener nuevas

expresiones casi desconocidas de la pobreza que sirven de caldo de cultivo para la violencia social. Esas expresiones son una clara muestra de desgaste del tejido comunitario y familiar, de la segregación, de la violencia intrafamiliar y social, así como de su extensión hacia la delincuencia, entre otras manifestaciones de las diversas patologías sociales.

La pobreza urbana en sus expresiones materiales es mucho menor comparada con la rural si consideramos, por ejemplo, la carencia de servicios en la vivienda, que en las ciudades es de 9.4% mientras en las zonas rurales llega al 50.4%. También es menor si consideramos otros indicadores, como educación, salud o la seguridad social. Pero la segregación, el crecimiento desordenado de las ciudades que relega a lugares alejados a la población en pobreza y que le ocasiona altos costos económicos y de tiempo para movilizarse a sus lugares de trabajo, son elementos críticos que inciden en las condiciones de vida de esta población.

Con los mismos principios de la política social, con los ejes estratégicos que son la participación social y la coordinación interinstitucional, se establecen las bases para atender esas manifestaciones de la pobreza, que en su momento se habrán de plasmar en los programas Sectorial y Nacional de la propia SEDESOL, así como de los demás sectores involucrados.

### **Los ejes transversales**

La política social recoge los enfoques transversales que establece el Plan Nacional de Desarrollo. Estos son: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género. Además, integra un eje adicional, el de los Derechos Humanos, que da plena solidez social a estos enfoques.

Dentro del primer eje transversal se busca generar actividades productivas sostenibles y empleos formales para la inclusión productiva de los sectores pobres de la población. Así ha sido plasmado en las nuevas tareas de entidades como Diconsa y Liconsa que buscan

generar economías locales mediante la adquisición de leche y productos en las comunidades. También el Programa de Apoyo Alimentario incorpora incentivos para la pequeña producción de alimentos para el autoconsumo y los mercados locales. Otros programas, como el de Oportunidades, también recogen esta vertiente que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El reto es recuperar y fortalecer las capacidades productivas de los sectores sociales en pobreza. Es una tarea que concierne en primero lugar a los propios individuos y a sus organizaciones, pero también a las instituciones públicas encargadas de facilitar, apoyar y promover la inclusión productiva de estos sectores. Las acciones descritas en el párrafo anterior no pretenden ser la solución, sino apoyar una estrategia que involucra a las dependencias de la administración pública federal, y también a las estatales, que tienen a su cargo promover el crecimiento económico para crear más y mejores empleos

Las reformas transformadoras que ha emprendido el gobierno federal son cruciales para lograr que la población en pobreza se incorpore productivamente a la economía, y con ello mejore sustancialmente sus condiciones de vida. Porque justamente eso significa, como lo ha dicho el Presidente de la República, democratizar la productividad: que todas las personas, independientemente de su lugar de origen, condición social o actividad económica, tengan acceso a mejores herramientas, tecnologías y conocimientos, para darle mayor valor agregado a su trabajo y, con ello, poder aumentar sus ingresos.

Como parte del segundo eje se fortalecen las contralorías sociales y comunitarias que le dan mayor transparencia y una efectiva rendición de cuentas a la sociedad. Asimismo, se utilizan las tecnologías de la informática y la comunicación para integrar el padrón único de beneficiarios y el diagnóstico de las condiciones socioeconómicas de las comunidades para que se constituyan en herramientas para la planeación, coordinación de acciones, evaluación

y rendición de cuentas puestas al servicio de la comunidad y de las instituciones que intervienen en la ejecución de los programas.

El eje transversal Gobierno Cercano y Moderno busca impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente. Al ser una estrategia transversal cruza todas las líneas de acción de los programas sociales para construir un gobierno abierto y orientado a resultados, basado en una mejora constante en la gestión gubernamental.

En el ámbito de las políticas sociales su trascendencia es aún mayor, pues obliga a conocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los sectores de la población en pobreza, así como a aportar herramientas e información para que sean ellos mismos quienes evalúen y decidan las medidas que se deben tomar, ante quién gestionarlas y cómo participar en las soluciones. Por ello, es importante extender el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, ponerlas al alcance de las comunidades para que se realice una participación social sustancialmente diferente, corresponsable, consciente y con claridad de rumbo y objetivos.

Al asumir el enfoque de género, como tercer eje transversal, se retoma un principio elemental de justicia social. Además de incluir principios para la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, también promueve en sus programas la igualdad de oportunidades y una mayor participación de la mujer en las actividades productivas.

Adicionalmente a los componentes de género, como evitar la discriminación y la violencia que necesariamente deben llevar todos los programas sociales, en particular tienen ese enfoque el programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, que protege a los hijos en caso de ausencia por fallecimiento de la madre en los hogares monoparentales; el de Oportunidades, que favorece con mayores estímulos la conclusión de los estudios de las niñas y que entrega los apoyos económicos directamente a las jefas de familia.

El enfoque de derechos humanos, que define en buena parte las políticas sociales al formar estas parte de los derechos humanos de segunda generación, es un componente sustancial de la nueva política social. Justamente porque se trata de una política de derechos, de acceso a los derechos sociales en tanto la condición de ciudadano y no de cliente ni de receptor pasivo como beneficiario, este eje transversal es una guía conductora de todas las acciones sociales.

Se promueve, además, que los servidores públicos actúen siempre con un irrestricto respeto a los derechos humanos de los beneficiarios y que, en caso de que esos derechos se vean violentados, existan las instancias internas que atiendan y respondan a sus quejas.

### **Política social para un nuevo siglo**

En el horizonte en que se han trazado las decisiones de la política de nueva generación la política social no se habrá de agotar en acabar con la pobreza. Parte de ahí para consolidar a una clase media que obtenga y ofrezca bienestar a su familias como resultado de un trabajo digno, en una economía que le brinda la estabilidad y seguridad social indispensables para enfrentar los riesgos de la vida. Habrá de procurar también las condiciones sociales que permita la movilidad social que en justicia buscan las nuevas generaciones que se educan y preparan para aportar su trabajo al desarrollo del país.

La nueva política social es producto de la voluntad de cambio del Presidente Enrique Peña Nieto. Es una política de nueva generación porque está dirigida a alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos. Significa, para esta segunda década del siglo XXI, la oportunidad de sentar los cimientos para hacer realidad los derechos que hasta ahora han sido una aspiración plasmada en nuestra Constitución. Esta es la trascendental dimensión de las decisiones tomadas en materia social por el Presidente de la República.

## **COMPONENTES DE UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL**



Los detalles sobre la política social de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto se habrán de expresar en los documentos que se integran al Sistema Nacional de Planeación. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se ha dado a conocer y próximamente se publicarán los concernientes al Programa Sectorial de Desarrollo Social, Programa Nacional de Desarrollo Social y Programa Especial México sin Hambre, en lo que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social. A su vez, cada sector de la administración pública dará a conocer sus respectivos programas sectoriales y especiales, en los que se especificará su aportación para sentar las bases que harán realidad el acceso de todos los mexicanos a los derechos sociales que consagra nuestra Constitución.

### INSTRUMENTOS DE UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL



Llevar a México a su máximo potencial es el objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Para ello se han trazado cinco Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. También se han trazado tres Estrategias Transversales para el desarrollo nacional: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género.

Dentro de esos objetivos y estrategias la más alta prioridad la tiene la atención a la población en pobreza, sobre todo en pobreza alimentaria. Para vivir en paz México requiere fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de la población. La inclusión exige garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Hoy quienes más reclaman una educación de calidad son los niños y jóvenes de las familias en pobreza para generar mayor movilidad social. La democratización de la productividad es un imperativo para efectivamente superar las condiciones de rezago y crear igualdad de oportunidades económicas. Por último, podemos señalar que la mayor responsabilidad internacional de México es con los derechos humanos, especialmente con los derechos sociales que ha recogido nuestra Constitución General de la República y que están plasmados en los varios tratados internacionales que nuestro país ha firmado.

## **Segunda Parte: Entorno**

### **Entorno legal: el derecho a la alimentación**

El derecho a la alimentación en México está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo con las reformas realizadas en 2011 el Artículo 4º de la Constitución a la letra dice: *“Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y asume que el Estado garantizará el ejercicio de este derecho”*.<sup>1</sup> Asimismo, la Fracción XX del Artículo 27 establece: *“El Estado promoverá las condiciones para el*

---

<sup>1</sup>En un principio la CPEUM ya contemplaba el compromiso para la satisfacción de las necesidades de alimentación de la población infantil (art. 4º) y el apoyo a la nutrición de la población indígena con programas alimentarios (art. 2º).

*desarrollo rural integral y sustentable con el fin de garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la Ley establezca”.*

El derecho a la alimentación está regulado en las Leyes reglamentarias relativas al desarrollo social. En particular, el Artículo 6º de la Ley General de Desarrollo Social hace explícitos los derechos para el desarrollo social y menciona como tales a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución. Por otra parte, la Ley General de Salud, en sus Artículos 114 y 115, contempla la acción del Estado en la supervisión, atención y mejoramiento de la nutrición de la población, mientras que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable indica que se impulsarán políticas de impulso a la producción agropecuaria dirigidas a contribuir a la seguridad alimentaria.

Con la normatividad vigente, México reconoce el derecho a la alimentación como un derecho humano fundamental, suscribiendo así acuerdos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 25), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11), el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 11), la Convención sobre los Derechos del Niño (Art. 24), la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (Art. 8), la Declaración Mundial sobre Nutrición, la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, así como la Declaración y Programa de Acción de Viena.

Estas figuras normativas establecen el marco jurídico para la definición, alcances y objetivos de una política alimentaria que procure el ejercicio efectivo del derecho en el contexto de una estrategia nacional con integralidad y coordinación que se materializa a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

## **El hambre como inseguridad alimentaria**

La palabra hambre se utiliza comúnmente para describir la sensación de malestar que sigue a un periodo de tiempo sin comer; de acuerdo al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Hambre, ésta se define como un estado de inseguridad alimentaria y nutricional que puede manifestarse de las siguientes formas:

- *Subnutrición o insuficiencia calórica.* Es el déficit en la cantidad de kilocalorías consumidas por persona y día, pero también puede presentarse como resultado de una mala calidad de la dieta consumida.
- *Desnutrición.* Es el resultado de una insuficiente y persistente ingesta de alimentos para cubrir las necesidades energéticas mínimas de una persona.

El hambre como inseguridad alimentaria es un fenómeno estrechamente vinculado a un estado de pobreza. Una situación de hambre, que se refleja en subnutrición o desnutrición, se asocia a la falta de recursos monetarios o físicos para acceder a alimentos suficientes. La inseguridad alimentaria perpetúa la condición de pobreza de quienes la padecen ya que limita la inserción social, provoca baja productividad y reduce la capacidad de las personas para generar ingresos y ejercer derechos sociales.

De acuerdo con la definición acordada en la Cumbre Mundial de Alimentación del año 1996, *“Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”*. Esto requiere que se cumplan condiciones de disponibilidad, accesibilidad, estabilidad y que responda a las necesidades de dieta de las personas.

La disponibilidad de alimentos se refiere a la suficiencia del abasto en cantidad y calidad apropiada. El acceso se relaciona a la capacidad de obtener los alimentos a través de medios monetarios o de aprovechamiento de otros recursos, mientras que la estabilidad se asocia a mantener asegurado el acceso a alimentos a pesar de impactos económicos, de abasto o fenómenos climatológicos. Por último, la seguridad alimentaria considera una buena utilización de los alimentos por el organismo lo cual implica tener una dieta nutritiva y en condiciones adecuadas de vida, vivienda y sanitarias.

En México, la situación de la seguridad alimentaria y nutricional en todas sus dimensiones presenta retos y particularidades. En aspectos de producción y disponibilidad existen brechas importantes en el acceso a medios y en apoyos productivos, subsisten esquemas de distinta productividad que se reflejan en problemas de bajos ingresos en gran parte de la población; en la dimensión de acceso se identifica a la población de bajos ingresos como la más vulnerable, mientras que aún persisten problemas de desnutrición que se refleja en bajo desarrollo de las personas que los sufren.

### **Disponibilidad y producción de alimentos**

Con respecto a la disponibilidad de alimentos hay dos consideraciones. La primera es que la oferta de alimentos sea suficiente para toda la población, mientras que la segunda es que los alimentos puedan estar disponibles para su venta en los mercados, comercios y demás canales de distribución en las localidades.

De acuerdo a las Hojas de Balance de la FAO, en México existe un suministro de energía alimentario (SEA) de 3,183 kilocalorías por persona (kcal), lo que resulta suficiente para las necesidades promedio estimadas en 2,357 kcal por persona, de acuerdo a dicha organización.

Sin embargo, en materia de producción de alimentos existe una enorme desigualdad entre los pequeños y los grandes productores, que se refleja, por un lado, en una elevada

concentración de recursos, apoyos, activos que se refleja en una enorme capacidad productiva para un pequeño número de productores, mientras que en la mayoría de los productores agrícolas persiste un modelo de agricultura de baja productividad dirigida al autoconsumo en las localidades pequeñas y dispersas del país, y que frecuentemente es insuficiente para satisfacer las necesidades económicas y alimentarias de los productores.

En cuestión de abasto y comercialización también existen retos importantes. En México, hay cerca de 188 mil localidades menores de 2,500 habitantes en las cuales habitan más de 26 millones de personas. En estas localidades la dispersión y aislamiento geográfico representa una limitada presencia de canales de distribución de alimentos, así como una oferta reducida y con poca competencia, lo que genera precios relativamente más altos.

### **Acceso**

La seguridad alimentaria requiere que se garantice en todo momento el acceso a los alimentos. Desde la óptica de la seguridad alimentaria, esto significa que las personas tengan los medios monetarios para obtener con oportunidad y suficiencia los alimentos que les aseguren una dieta adecuada sin comprometer la satisfacción de otras necesidades básicas. Sin embargo, aún existen brechas importantes en el acceso a los alimentos entre distintos sectores poblacionales y regiones del país.

Incrementos en precios de los alimentos o reducción de los ingresos de los hogares representan riesgos que comprometen la asequibilidad de los alimentos. Por tal razón, las personas en condición de pobreza son más propensas a sufrir de inseguridad alimentaria por la condición de acceso, dadas sus condiciones de vulnerabilidad y rezagos en materia de ingresos. Además, el precio unitario de los alimentos tiende ser mayor cuando se compra a menor escala. El ingreso limitado de las personas pobres los obliga a comprar alimentos en menor cantidad, por lo cual, enfrentan precios unitarios más altos.

### **Nutrición**

La seguridad alimentaria implica no sólo la disponibilidad y acceso a los alimentos, también obliga a que éstos cumplan con estándares nutricionales adecuados para la población, tomando en cuenta la edad, sexo, condición de vida y actividad de las personas. Una mala dieta puede manifestarse en insuficiencia calórica o desnutrición. La desnutrición contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza extrema. La desnutrición de las madres de familia incrementa la probabilidad de que sus hijos sufran desventajas permanentes en su desarrollo físico y cognitivo, limitan la asistencia a la escuela, el rendimiento escolar y elevan los riesgos en la salud.

Existen dos tipos de desnutrición: 1) desnutrición aguda o emaciación: se refiere al bajo peso corporal para la talla (estatura) y 2) desnutrición crónica (desmedro): se refiere a la baja talla para la edad. La segunda es el tipo desnutrición infantil más importante para la evaluación en el largo plazo, ya que refleja el crecimiento lineal y se correlaciona de manera consistente con el efecto de una nutrición deficiente o salud inadecuada por un periodo largo y acumulado.<sup>2</sup>

La seguridad alimentaria es un concepto amplio que contempla disponibilidad, acceso y el contenido nutricional de los alimentos para llevar una vida activa y sana. Aquí se han explicado estos componentes, sin embargo, la seguridad alimentaria también señala que los alimentos deben satisfacer las preferencias de las personas, lo cual implica al menos dos cosas. La primera es que la alimentación también es un acto de libertad y, la segunda, que se lleva a cabo dentro de un contexto temporal y cultural específico que debe ser tomado en cuenta.

La Cruzada Nacional Contra el Hambre busca garantizar el derecho a la alimentación consagrado en la constitución y, al mismo tiempo, buscar que todos los mexicanos gocen de

---

<sup>2</sup> El sobrepeso y la obesidad son otros problemas de la nutrición, resultado de una dieta hipercalórica y la acumulación excesiva de grasa. Para la Organización Mundial de la Salud, una persona con un Índice de Masa Corporal igual o superior a 25 tiene sobrepeso, mientras que si es igual o superior a 30 se diagnostica con obesidad. La Cruzada se enfoca a la atención del hambre, por lo que se centra en la desnutrición.

seguridad alimentaria. Para ello es necesario plantear una estrategia integral que no sólo se concentre en abasto de alimentos, sino que considere otros factores como la disponibilidad de agua potable y otros servicios básicos, las condiciones de la vivienda, la disponibilidad de atención médica, la educación y el desarrollo productivo de las personas para la generación de ingresos, así como la producción misma de los alimentos, la infraestructura para su distribución y las condiciones de mercado en términos de oferta y precio, entre otros.

## **Diagnóstico económico y social**

Una política que busque abatir el problema del hambre en México demanda un diagnóstico que permita identificar la problemática alimentaria en sus diferentes facetas, principalmente de los grupos poblacionales que estando en situación de pobreza extrema no presentan seguridad alimentaria y que, por consecuencia, son más proclives a experimentar hambre y sus manifestaciones como la desnutrición.

### **Brechas de producción**

En términos de producción de alimentos, la estructura agrícola de México presenta modelos heterogéneos que han generado una enorme brecha entre el sector agroindustrial altamente productivo y los pequeños productores de autoconsumo.

De acuerdo a Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero elaborado conjuntamente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), se identifican 5.3 millones de Unidades Económicas Rurales, de las cuales el 22.4% son unidades de subsistencia sin vinculación al mercado (1.2 millones), las cuales destinan la totalidad de su producción al autoconsumo

que frecuentemente es insuficiente para satisfacer sus necesidades alimenticias y generar ingresos de manera estable.

Del mismo modo, el 50.6% de las unidades (2.6 millones) son núcleos familiares de economía de subsistencia con algún tipo de vinculación con el mercado, pero cuya productividad es limitada. Esta situación genera una brecha productiva relevante entre las unidades de autoconsumo y de nula o poca vinculación con el mercado que suman el 73%, con aquellas unidades agrícolas que representan los sectores con mayores capacidades técnicas, productivas y de acceso al financiamiento.

Para los productores de autoconsumo la baja productividad repercute en un limitado acceso a los alimentos, ya sea porque no producen lo suficiente para satisfacer sus necesidades de alimentación, como por su escasa capacidad de compra. Por su parte, para el resto de la sociedad se ve afectada por una oferta de alimentos menor, con precios menos competitivos.

Incrementar la producción de alimentos, principalmente a través de los pequeños productores, permitirá no sólo ofrecer precios más competitivos sino también mejorar las condiciones de vida de una gran sector de la población, que se encuentra en situación de pobreza y de inseguridad alimentaria.

### **Desnutrición**

El problema de la nutrición en el país es complejo y abarca la desnutrición, la anemia y la obesidad. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012 (ENSANUT 2012) permite identificar los puntos más relevantes. En términos de la desnutrición, el 2.8% de los

menores de cinco años presentaban bajo peso, 13.6% baja talla y 1.6% desnutrición aguda. Las mayores prevalencias de baja talla se encuentran en el sur del país (19.2%), incrementándose a 27.5% en el caso de las localidades rurales de esta región. La probabilidad de que un niño de 2 a 4 años presente baja talla aumenta 1.3 veces cuando el hogar en el que reside se encuentra en inseguridad alimentaria severa.

Por su parte, la prevalencia de anemia en los niños preescolares fue de 23.3%. La mayor prevalencia de anemia (38%) se presentó en los niños de 12 a 23 meses de edad; en el caso de los escolares de 5 a 11 años la prevalencia fue de 10.1%, mientras que para los adolescentes fue de 5.6%, para las mujeres no embarazadas 11.6% y embarazadas 17.9%. Mientras que para los adultos mayores de 60 años fue de 16.1% en zonas urbanas y 18.2% en zonas rurales.

Para asegurar el buen estado nutricional de las personas en pobreza extrema es necesario ejecutar acciones dirigidas a elevar la calidad de la alimentación de las personas con intervenciones directas como la provisión de micronutrientes a grupos poblacionales prioritarios, promoción de la lactancia materna, servicios de nutrición pre-natal, servicios de salud y educación nutricional.

Por otra parte, es necesario que se cumplan condiciones mínimas de bienestar asociados a los derechos sociales fundamentales, como son el equipamiento mínimo de la vivienda, el acceso a infraestructura social básica, niveles mínimos de educación y salud y el acceso a información disponibles sobre hábitos de higiene y preservación de los alimentos.

### **Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria**

Para medir la inseguridad alimentaria el CONEVAL usa el indicador de carencia por acceso a la alimentación, el cual permite definir a la población que experimenta dificultades para acceder a los elementos mínimos para ejercer su derecho a la alimentación. Es un indicador sobre el que se le ha planteado al propio CONEVAL la necesidad de contar con un dato más “duro”, en el sentido que permita medir la necesidad real más allá de la percepción, que tiene un alto grado de subjetividad.

Para construir el indicador se usa la metodología de Escalas Alimentarias, en la cual se aplica como instrumento la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) que consiste en 12 preguntas que exploran si en los últimos tres meses, por falta de recursos o dinero, los hogares experimentan situaciones en las que se ve comprometido el acceso a alimentos que se manifiestan en pérdida de variedad de la dieta hasta experiencias de hambre. Las preguntas son:

- 1) ¿algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
- 2) ¿algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar?
- 3) ¿algún adulto comió menos de lo que piensa debía comer?
- 4) ¿se quedaron sin comida en el hogar?
- 5) ¿alguna persona sintió hambre pero no comió?
- 6) ¿alguna persona sólo comió una vez al día o dejó de comer en todo un día?
- 7) ¿algún menor tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
- 8) ¿algún menor comió menos de lo que debía comer?
- 9) ¿se tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas de algún menor?
- 10) ¿algún menor sintió hambre pero no comió?

11) ¿algún menor se acostó con hambre?

12) ¿algún menor sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?

La escala de seguridad alimentaria reconoce cuatro posibles estados: seguridad alimentaria, inseguridad alimentaria leve, moderada y severa, dependiendo del número de respuestas afirmativas y de si el hogar tiene menores de 18 años o no. Los hogares con seguridad alimentaria son aquellos que no contestan afirmativamente a ninguna de la preguntas, mientras que son catalogados con inseguridad alimentaria leve si contestan de una a dos preguntas y no tienen menores, y hasta tres si tienen menores. Los hogares con inseguridad alimentaria moderada son aquellos que contestaron de tres a cuatro respuestas afirmativas si no tienen menores, o de cuatro a siete si los tienen. Finalmente, son considerados hogares con inseguridad alimentaria severa o en pobreza extrema alimentaria los que no tienen menores y contestan cinco o seis preguntas afirmativas, o más de ocho respuestas afirmativas para los que sí tienen menores.

**Cuadro 1. Número de preguntas afirmativas para cada nivel de la escala alimentaria**

<b>Escala</b>	<b>Sin menores</b>	<b>Con menores</b>
Seguridad Alimentaria	0	0
Inseguridad Alimentaria Leve	1-2	1-3
Inseguridad Alimentaria Moderada	3-4	4-7
Inseguridad Alimentaria Severa	5-6	8-12

Fuente: elaboración propia con información de CONEVAL.

Los niveles de inseguridad alimentario moderado y severo definen que un hogar y sus integrantes experimenten la carencia de acceso a la alimentación. De acuerdo a los datos de CONEVAL en 2012, 11.3 millones de personas se encontraban en una situación de

inseguridad alimentaria severa lo cual equivale a 12.4% de la población total del país, mientras que 13.7% en inseguridad alimentaria moderada, que significa que 16.0 millones de personas del país mantenían un estado de vulnerabilidad en el acceso de alimentos. Por ámbito geográfico se aprecia que el 30.9% de la población de zonas rurales se ubicaron en la categoría de inseguridad alimentaria moderada o severa. En tanto que los habitantes de las zonas urbanas se observó una prevalencia de 21.0%.

**Cuadro 2. Población por escala de situación alimentaria en México, 2012**  
(millones de personas)

Ámbito Territorial	Seguridad Alimentaria	Inseguridad Alimentaria Leve	Inseguridad Alimentaria Moderada	Inseguridad Alimentaria Severa
Nacional	65.8	24.2	16.0	11.3
Urbano	54.6	16.6	11.2	7.7
Rural	11.2	7.6	4.8	3.6

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL.

### **Pobreza multidimensional**

La carencia de acceso a la alimentación es sólo una de las seis carencias consideradas en la medición multidimensional de la pobreza que elabora el CONEVAL. Las otras carencias consideradas son: rezago educativo, seguridad social, acceso a la salud, calidad y espacios de la vivienda, así como servicios básicos de la vivienda. Adicionalmente, el CONEVAL considera el la pobreza de ingreso a través de dos líneas: la línea de bienestar económico y la línea de bienestar mínimo.

La línea de bienestar mínimo representa el costo de una canasta básica de alimentos que conforma una dieta de 2,215.9 kilocalorías para zonas rurales y 2,083.9 para zonas urbanas. El costo de esta canasta es actualizada periódicamente por el CONEVAL y para la

medición de 2012 representaba \$800 pesos por persona al mes en zonas rurales y \$1,125 en zonas urbanas. Por su parte, la línea de bienestar económico además de la canasta alimentaria incluye el costo de una canasta no-alimentaria que representa el costo de bienes y servicios de primera necesidad. La línea de bienestar económico para 2012 fue de \$2,239 por persona al mes en el ámbito urbano y \$1,490 en el rural.

Para el CONEVAL, una persona es considerada pobre si tiene al menos una carencia social e ingreso por debajo de la línea de bienestar económico, y considerada pobre extrema si tiene al menos tres carencias sociales e ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo. A continuación se presentan algunos de los resultados clave de la medición multidimensional de la pobreza para el año 2012.

#### *Pobreza extrema*

- De acuerdo a cifras CONEVAL, 11.58 millones de personas se ubicaron en condiciones de pobreza extrema, lo que representa el 9.8% de la población total del país.
- El 58.8% de la población en pobreza extrema (6.78 millones de personas) se concentraba en los estados de Chiapas, Veracruz, Guerrero, Puebla, México y Oaxaca.
- La pobreza extrema ha dejado de tener una expresión predominantemente rural. Actualmente, 49.3% de la población en condición de pobreza extrema habita en zonas urbanas, mientras que 50.7% lo hace en zonas rurales.

#### *Carencia por acceso a la alimentación*

- Entre 2008 y 2010 disminuyeron cinco de las seis carencias sociales que componen la medición multidimensional de la pobreza. La única carencia social que aumentó en porcentaje y volumen de personas fue la carencia por acceso a la alimentación.
- En 2012, 27.4 millones de personas presentaban carencia en el acceso a la alimentación, dicho número representa al 23.3% de la población total del país.
- En 2012, 16.0 millones de personas presentaban inseguridad alimentaria moderada, 13.7% del total de los habitantes del país; mientras que 11.3 millones se encontraban en inseguridad alimentaria severa, 9.7% del total.
- La carencia por acceso a la alimentación se concentra en volumen en zonas urbanas, 18.9 millones de personas, 69.3% de la población en inseguridad alimentaria, habita zonas urbanas, mientras que 8.4 millones lo hacen en zonas rurales, 30.7% del total.
- En 2012, ocho entidades del país concentraron el 51.8% del total de la población con carencia por acceso a la alimentación: México, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Chiapas.
- De acuerdo a los datos de 2012, cerca de 7.01 millones de personas se encuentran en condición de pobreza extrema presentan también carencia por acceso a la alimentación, es decir, se encuentran en pobreza extrema alimentaria.

**Cuadro 3. Indicadores de situación alimentaria y pobreza, 2010-2012**

Ámbito	Pobreza extrema millones de personas (% de población)			Carencia por acceso a la alimentación (% de población)		
	2010	2012	Diferencia	2008	2010	Diferencia
Territorial						
Nacional	13.0	11.5	-1.5	28.4	27.4	-1.1

	(11.3%)	(9.8%)	(-1.4)	(24.8%)	(27.4%)	(-1.5)
Urbano	5.9	5.7	-0.3	19.5	18.9	-0.6
	(6.7%)	(6.3%)	(-0.4)	(22.2%)	(21.0%)	(-1.2)
Rural	7.0	5.8	-1.2	8.9	8.4	-0.5
	(26.5%)	(21.5%)	(-5.0)	(33.6%)	(30.9%)	(-2.6)

Fuente: elaboración con datos de CONEVAL.

En el análisis de grupos que por su condición y características requieren atención especial para asegurar su derecho a la alimentación, se identifica a la población indígena, los niños menores de 5 años y los adultos mayores. De acuerdo a las cifras disponibles de 2012:

- 38.0% de la población hablante de lengua indígena (2.5 millones de personas) se encontraban en condición de pobreza extrema. Asimismo, la carencia por acceso a la alimentación afectaba al 35.4% (2.3 millones).
- 12.1% de la población menor de 18 años (4.7 millones de personas) se encontraba en condición de pobreza extrema. En tanto que la carencia por acceso a la alimentación afectaba al 28.1% (11.0 millones de personas).
- Por su parte, 9.7% de la población mayor de 65 años (0.8 millones de personas) se encontraba en condición de pobreza extrema. Mientras que la carencia por acceso a la alimentación afecta al 19.9% (1.7 millones de personas).
- 12.7% de la población con algún tipo de discapacidad (0.8 millones de personas) se encontraba en condición de pobreza extrema. Mientras que la carencia por acceso a la alimentación afecta al 31.3% (2.1 millones de personas).

### Conclusiones del diagnóstico

El ejercicio pleno del derecho a la alimentación es indispensable en la formación de capacidades básicas. Para los grupos o personas en pobreza y en especial aquellos en pobreza extrema las restricciones para ejercer el derecho a la alimentación son mayores. Debido a que los derechos humanos fundamentales son vinculantes ente sí y el incumplimiento de uno de ellos compromete la realización de los demás, una alimentación inadecuada tiene implicaciones importantes en la materialización de otras dimensiones de bienestar como la salud, la educación o el trabajo.

Por lo anterior, resulta prioritario promover la seguridad alimentaria y nutricional de aquella población en situación de pobreza extrema alimentaria, con el objeto de romper de manera efectiva su transmisión intergeneracional.

Erradicar el hambre como parte de una política nacional alimentaria que considere la superación de la pobreza extrema permitirá que aquellos que la padecen puedan desarrollar sus capacidades físicas y mentales, elevar su productividad, facilitar su inclusión social y garantizar su participación plena en el proceso de desarrollo. Por tanto, la erradicación del hambre, además de ser un imperativo categórico, ético y legal, se asume como parte fundamental de la superación de la pobreza extrema del país.

La CNCH se asume como una estrategia de política pública de la más alta prioridad orientada a remover los factores estructurales vinculados con la falta de garantía para ejercer el pleno Derecho a la Alimentación, lo cual impone al Estado obligaciones jurídicas y de política pública dirigidas a crear las condiciones que contribuyan a superar las situaciones el hambre y alcanzar un estado de seguridad alimentaria para toda la población.



## **Tercera Parte: La Cruzada Nacional contra el Hambre**

La Cruzada es el impulso inicial de una política social diferente que parte de enfatizar la atención a la población más pobre desde la urgencia más inmediata: la alimentación. Fue la primera decisión de política social del Presidente de la República y es diferente porque recoge los dos componentes estratégicos de la nueva política social: la participación social formadora de ciudadanía y la coordinación interinstitucional por ser un compromiso no sólo de una dependencia, sino de un conjunto de ellas y de los gobiernos estatales y municipales. Busca responder a la población más pobre, aquella que tiene tres o más carencias y además está por debajo de la línea de ingreso mínimo. Y busca resolver lo que es la carencia más inmediata y urgente: el acceso a los alimentos.

La Cruzada es parte esencial de la política social. Por ello, no restringe sus alcances a la carencia alimentaria, busca también atender el resto de las carencias sociales que atañen a su población objetivo. Y, aún más, incorpora los aspectos de producción y manejo de los alimentos como parte esencial de sus acciones.

Parte de la base de que el Estado debe garantizar las condiciones para que los individuos, y en especial aquellos en pobreza extrema, ejerzan sin distinción todos sus derechos sociales. Por tal motivo, se concibe a partir de un enfoque integral que no sólo atiende aspectos relacionados con la alimentación, sino también con la salud, la educación, la vivienda, el saneamiento, el acceso al agua y aumento de la producción alimentaria, sobre todo la relacionada con la economía campesina.

La CNCH realizará transformaciones estructurales con acciones inmediatas que van desde el rediseño de programas, corrección de focalización y cobertura hasta actividades complementarias coordinadas a nivel estatal y municipal, asimismo busca incorporar la

movilización ciudadana como un ingrediente fundamental para la ejecución de todas estas iniciativas.

La Estrategia parte de los principios de la coordinación sectorial entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y propone una alianza con los diferentes Órdenes de Gobierno, la Sociedad Civil y el Sector Privado; asimismo, promueve la complementariedad de todos los instrumentos dirigidos a atender las dimensiones alimentarias y de nutrición, con el objetivo de multiplicar sus efectos; tendrá un carácter multianual, con objetivos de corto, mediano y largo plazo que permitan evaluar logros y cumplimiento de metas; y por último, adoptará preceptos de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad.

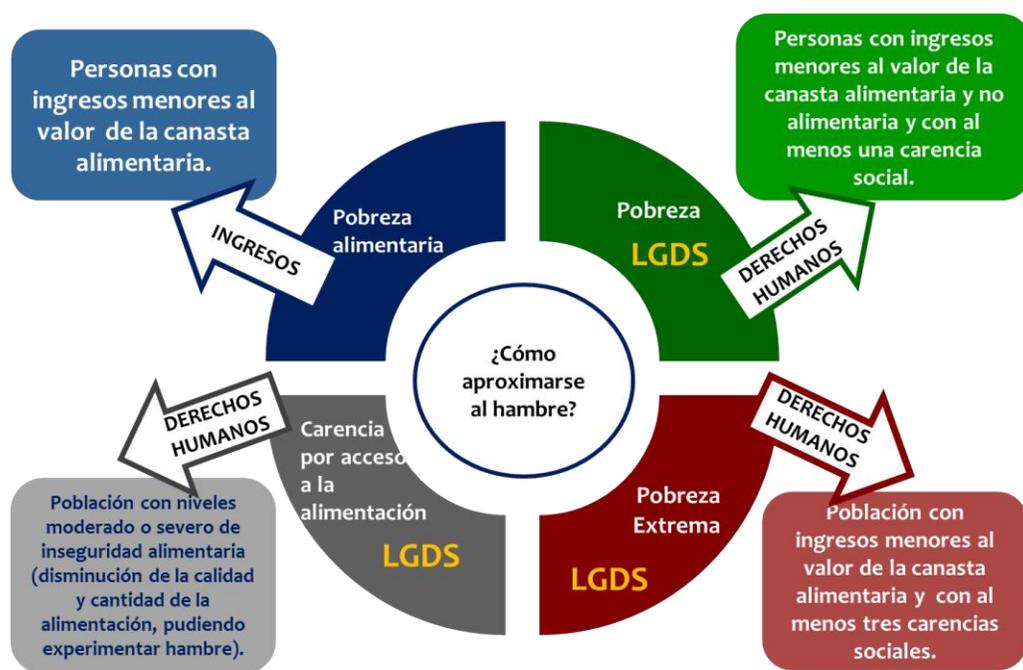
### **La definición de Hambre**

Si bien no existe una definición consensuada del concepto hambre, la FAO comúnmente utiliza hambre como sinónimo de desnutrición crónica,<sup>3</sup> aunque también se refiere al hambre como privación de alimentos, o a la sensación incómoda o dolorosa causada por no ingerir en un determinado momento suficiente energía a través de los alimentos.<sup>4</sup> De hecho, al revisar los documentos del FAO se puede ver que el término hambre se utiliza para describir diferentes problemáticas, incluida también la de inseguridad alimentaria.

---

<sup>3</sup> FAO, IFAD and WFP. 2013. *The State of Food Insecurity in the World 2013. The multiple dimensions of food security*. Rome, FAO. (p. 50)

<sup>4</sup> CE-FAO, 2011, *La Seguridad Alimentaria: Información para la toma de decisiones. Guía Práctica, Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria*, (p.3) consultado en <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>



Fuente: CONEVAL

Existen diferentes maneras de aproximarse al hambre. Por ejemplo, sólo con base en la medición multidimensional de la pobreza hay al menos cuatro aproximaciones. Una es a través del ingreso, en la cual el hambre se podría vincular al valor de la canasta alimentaria. Otra es a partir de la carencia de acceso a la alimentación, mientras que las otras dos se vinculan al concepto de pobreza y pobreza extrema. Para la Cruzada Nacional Contra el Hambre se decidió aproximarse al problema del hambre a partir de la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación.

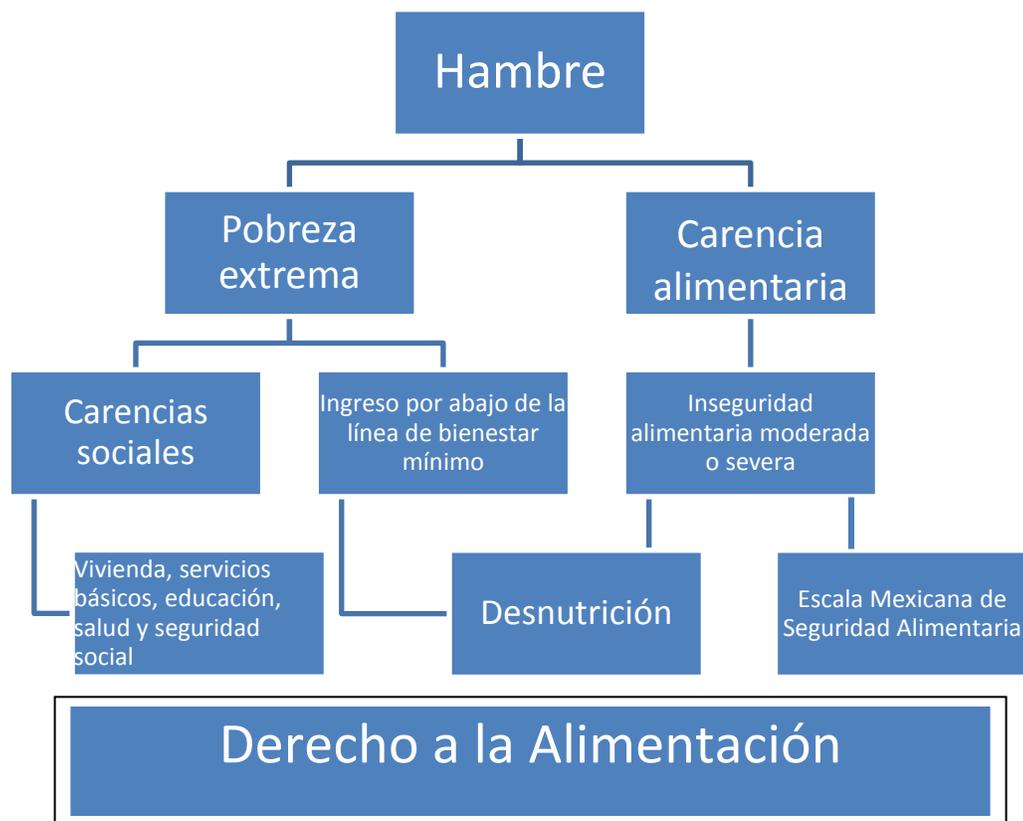
Así, para la Cruzada el hambre se define como **la situación que enfrenta una persona al encontrarse en pobreza extrema y con carencia alimentaria**, lo que el CONEVAL ha definido como **pobreza extrema de alimentación**. Esta definición de hambre considera tanto el ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, que representa el costo de una canasta de alimentos mínimos necesarios para tener una nutrición adecuada, así como la carencia de acceso a la alimentación, que se basa en el concepto de inseguridad alimentaria.

De acuerdo con la FAO, la seguridad alimentaria ocurre cuando “todas las personas tienen en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana”. En el caso de México, la medición multidimensional de la pobreza se aproxima al concepto de seguridad alimentaria a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, definiendo la carencia de acceso a la alimentación como aquellas personas con inseguridad alimentaria moderada o severa.

De esta manera, hay un doble vínculo conceptual entre hambre y nutrición en la Cruzada. Por el lado de la pobreza extrema, el ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo indica que no se cuentan con los recursos suficientes para tener una nutrición adecuada. Mientras que por el lado de la carencia de acceso a la alimentación sugiere que, por la inseguridad alimentaria que se padece, no se tiene acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Así, la desnutrición tiene un papel muy relevante dentro de la cruzada, en particular la desnutrición infantil, tanto la crónica como la aguda.

Cabe señalar también que por el lado de la pobreza extrema, el concepto “hambre” en la Cruzada se vincula con otros derechos sociales contemplados en la medición multidimensional de la pobreza, los cuales son: vivienda, servicios básicos, educación, salud y seguridad social. Ello permite establecer una estrategia integral para la atención del hambre en sus aspectos más estructurales.

Asimismo, con la atención del hambre se busca dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 4° de la Constitución que dice “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. En este sentido, el esfuerzo que hace el Estado mexicano para garantizar el derecho a la alimentación de la población en pobreza extrema alimentaria se justifica por el hecho de que es justamente ese sector de la población la que tiene la menor capacidad para gozar de una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.



Existen problemas de la alimentación en México que no están asociados a la pobreza, a pesar de tener repercusiones en la nutrición de las personas, por ejemplo, la obesidad, la anorexia o la bulimia. Cuando estos problemas no están vinculados a la pobreza, no hay un problema de capacidad para alimentarse, por lo que, no está en riesgo su derecho a la alimentación.

Resumiendo la población objetivo de la Cruzada es justamente aquella que tiene hambre, es decir, que enfrenta una situación de pobreza extrema alimentaria. Esto significa que la Cruzada está dirigida a las personas que reportan no tener los ingresos ni el acceso a alimentos. Priorizar la atención del hambre tiene sentido pues con hambre las otras carencias difícilmente se pueden superar.

La definición de hambre en la Cruzada está en línea con su población objetivo y potencial, y es congruente con las acciones que se han emprendido en los 400 municipios donde se está instrumentando. La gente que tiene hambre tiene prisa, por eso la Cruzada arrancó sin demoras, porque la atención del hambre en México es un imperativo que no puede esperar más.

### **Objetivos y Ejes Estratégicos**

Los objetivos de la CNCH son los siguientes:

1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

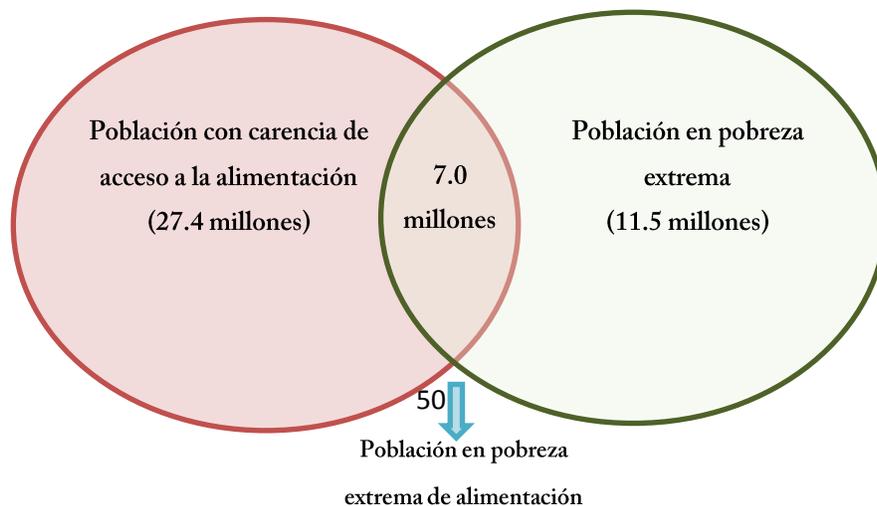
Con el aseguramiento de dichas condiciones la CNCH contribuirá a hacer efectivo el derecho constitucional a la alimentación y mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población en situación de pobreza extrema alimentaria.

### **Población objetivo**

La CNCH tiene como propósito prevenir y eliminar la exclusión del desarrollo de los grupos poblacionales que su condición de vulnerabilidad no cuentan con las capacidades para ejercer su derecho a la alimentación. En este aspecto, las acciones de apoyo atenderán a las personas en pobreza extrema alimentaria.

Ante tal premisa, la población objetivo de la CNCH serán los mexicanos que se encuentran en pobreza extrema y que además presentan carencia por acceso a la alimentación; así la definimos como la población en pobreza extrema alimentaria. Para cuantificar a esta población se hace uso de los cálculos oficiales de pobreza del CONEVAL de 2012. El procedimiento para cuantificar la población objetivo se basó en la caracterización de dos grupos poblacionales, el primero delimitado por las personas en pobreza extrema a nivel nacional y el segundo por las personas que presentan carencia por acceso a la alimentación.

**Figura 3. Población objetivo de la CNCH 2012**



De tal forma, al identificar a aquellas personas que presentan las dos características, lo cual da un universo en 2012 de 7.0 millones de personas en pobreza extrema alimentaria. De este total, 3.1 millones se encuentran en zonas urbanas y 3.9 en rurales.

- La población objetivo de la CNCH representa 60.8% del total de la población en pobreza extrema del país.
- Representa 25.6% del total de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación en el país.

**Cuadro 4. Población objetivo CNCH 2010-2012**

Definición	2010		2012	
	Millones	%	Millones	%
Población Objetivo <sup>1</sup>	7,848,502	100%	7,011,966	100%
Rural	3,951,979	50.35%	3,140,273	44.78%
Urbano	3,896,523	49.65%	3,871,693	55.22%

1/ El número estimado originalmente era de 7,404,177, dicha cifra cambió por dos razones: a) se incluyó combustible para definir la carencia de servicios básicos de la vivienda y b) se realizó un ajuste poblacional de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

### **Análisis de carencias de la población objetivo**

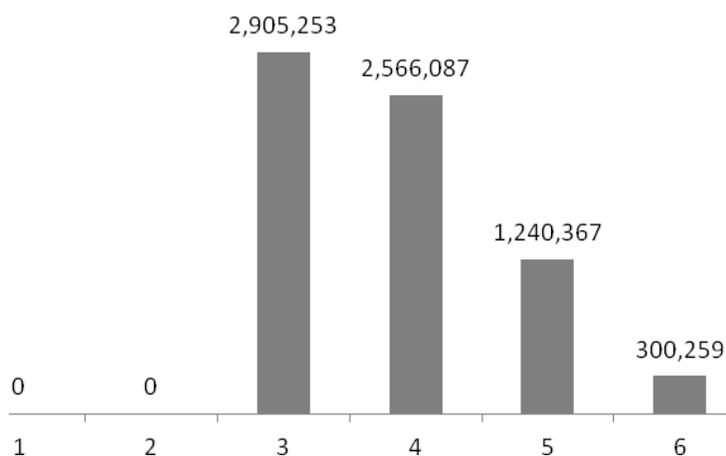
Para la medición de la pobreza el CONEVAL utiliza seis carencias sociales: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a seguridad social, carencia por acceso a calidad de la vivienda, carencia por acceso a infraestructura social básica y carencia por acceso a la alimentación.

Dado que la CNCH está dirigida a la población en pobreza extrema alimentaria resulta pertinente analizar cuáles y con qué profundidad se presentan las carencias sociales, todo esto con el fin de identificar los niveles de rezago que presenta la población objetivo así como para definir las acciones de política pública.

Para realizarlo se usa el Índice de Privación Social (IPS) que muestra el número de carencias que presenta un individuo. Si no tiene carencias sociales su IPS es 0, si tiene una carencia -cualquiera que esta sea- su IPS es 1, si presenta dos carencias entonces su IPS es 2 y así sucesivamente. El IPS tiene valores que van de 0 a 6.

El IPS de la población objetivo de la CNCH tiene un valor mínimo de 3, ya que considera a las personas en pobreza extrema. Las personas en pobreza extrema son aquellas que tienen tres o más carencias sociales y su ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Por construcción, una de las carencias es la de alimentación.

**Gráfica 1. Índice de Privación Social de la población objetivo CNCH 2012**



Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

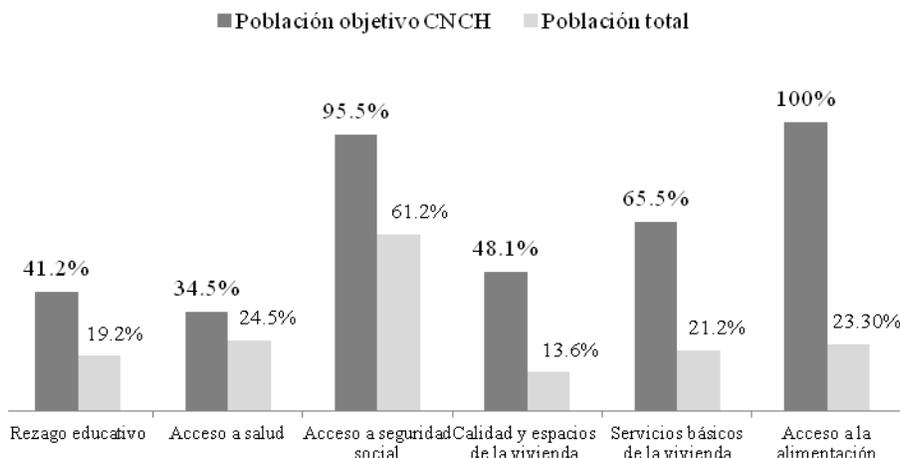
De lo anterior, se desprende que:

- En 2012, se estima que 41.43% de la población objetivo (2.9 millones de personas) tiene tres carencias sociales.
- El 36.6% de la población objetivo (2.56 millones de personas) presenta cuatro carencias sociales.

- El 17.69% de la población objetivo (1.24 millones de personas) tiene cinco carencias sociales.
- El 4.28% de la población objetivo (0.3 millones de personas) presenta seis carencias sociales.

La población en pobreza extrema alimentaria presenta por definición una mayor profundidad de carencia de otros derechos sociales, por lo que este grupo de personas se encuentra en condiciones de mayor precariedad y desventaja en comparación con cualquier otra definición de población. En este aspecto destaca que 41.2% de la población objetivo presenta Rezago Educativo (2.8 millones de personas) en comparación con el 19.2% del total de la población; 34.5% no cuenta con servicios de salud (2.4 millones de personas) en comparación con el 24.5% del total; 95.5% no tiene seguridad social (7.2 millones de personas) mientras que el 61.2% de la población no cuenta con ella; 48.1% no tiene niveles de calidad y espacios en la vivienda (3.8 millones de personas) por 13.6% del total y, por último, 67.4% no cuenta con acceso a servicios básicos de la vivienda (5.2 millones de personas) en comparación del 21.2% del total.

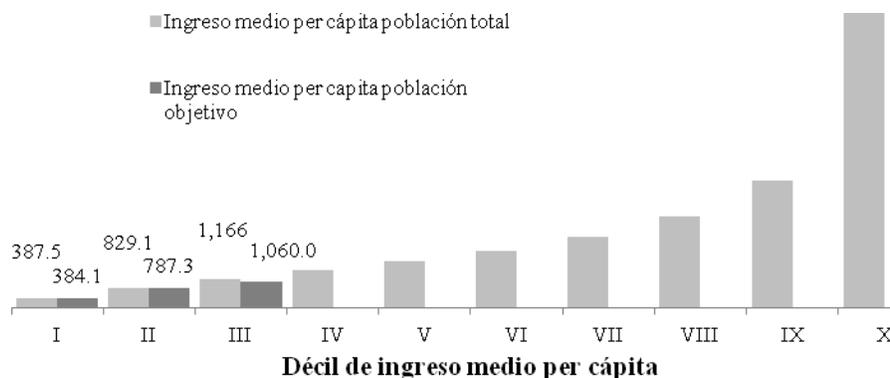
**Gráfica 2. Porcentaje de personas con carencia de la población objetivo CNCH y población total, 2012**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

Por otra parte, la pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación se encuentran estrechamente relacionadas al nivel y estabilidad del ingreso. En este punto, es importante destacar que el ingreso medio corriente total per cápita de la población objetivo se encuentra en los tres primeros deciles de ingreso y es menor a los ingresos de estos mismos deciles de la población total. El 58.0% del total de la población objetivo de la Cruzada se encuentra en el primer decil con un ingreso medio per cápita de 384.1 pesos, mientras el 34.1% se ubica en el segundo decil con un ingreso medio de 787.3 pesos, el 7.8% se halla en el tercer decil y reporta un ingreso medio de 1,060 pesos.

**Gráfica 3. Ingreso medio per cápita por decil de ingreso de la población objetivo de la CNCH y la población total**



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

### **Etapas de implementación y cobertura territorial**

Dado que la distribución geográfica de la población objetivo alcanza todos los municipios y estados del país,<sup>5</sup> La CNCH, como parte de la política social, tendrá una cobertura territorial en el mismo sentido. Sin embargo, su implementación mantendrá un enfoque de prioridades y etapas de ejecución definidas por los siguientes criterios: a) asegurar la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos y b) maximizar el impacto de sus acciones al atender el mayor número de personas que forman parte de la población objetivo.

Ante esta premisa, la CNCH tiene dos etapas de implementación, la primera considera atender a 400 municipios del país que concentran a las zonas de mayor número e incidencia de personas en pobreza extrema y carencia de acceso a la alimentación, en todas las entidades federativas. Posterior a la puesta en marcha de la Cruzada en los 400 municipios

<sup>5</sup>La distribución por entidad federativa de la población objetivo puede ser consultada en el Anexo 1.

estratégicos, iniciará la cobertura en los municipios restantes donde haya personas con pobreza extrema alimentaria, con el objetivo de cubrir a la totalidad de los municipios del país, en los que ya se viene trabajando con los diferentes instrumentos de la política social.

En los 400 municipios de la primera etapa se concentra el 51.7% de la población en pobreza extrema alimentaria. Es decir, la atención de estos municipios implica atender a más de la mitad de la población objetivo, concentrándose en menos del 20% de los municipios del país, lo cual es consistente con los criterios de eficiencia y cobertura definidos para la CNCH.

**Figura 4. Etapas de implementación de cobertura y acciones de la CNCH**



### **Criterios de selección de los 400 municipios<sup>6</sup>**

El conjunto de municipios que comprende la primera etapa de instrumentación fue resultado del análisis de información del CONEVAL en materia de datos estadísticos y de recomendaciones para el diseño de política pública. De hecho, el CONEVAL, en su Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México en materia de acceso a la alimentación 2012, señala que se debe reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que tiene mayor peso en volumen poblacional.<sup>7</sup> En términos de la CNCH, esto implicaba atender municipios urbanos que concentran un mayor volumen de personas en pobreza extrema alimentaria, así como atender municipios rurales con elevados porcentajes de población en pobreza extrema alimentaria.

De tal manera, para la selección de los 400 municipios se usaron los datos de pobreza extrema a nivel municipal para 2010 y una estimación de la población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación realizada por el mismo CONEVAL.<sup>8</sup> De tal forma, se definieron cuatro criterios:

- Número de personas en pobreza extrema a nivel municipal
- Porcentaje de población en pobreza extrema a nivel municipal
- Número de personas en pobreza extrema alimentaria

---

<sup>6</sup> En el Anexo 3 se ofrece la lista de los 400 municipios y la metodología detallada de selección aplicada para la identificación de los 400 municipios prioritarios.

<sup>7</sup> El peso del sector urbano es alto en pobreza, por ejemplo, en 2010, en los diez municipios con mayor porcentaje de personas en pobreza extrema habitaban 85,669 personas se encontraban en esta condición. En cambio, en los diez municipios con mayor volumen habitaban 890,493 personas en pobreza extrema, esto a pesar de que el porcentaje de población en esta condición era reducido.

<sup>8</sup> Los datos usados se encuentran disponibles en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>.

- Porcentaje de población en pobreza extrema alimentaria

Dados estos cuatro criterios, el procedimiento implicó realizar un ordenamiento en el cual se le asigna a cada municipio su lugar o *ranking* a nivel nacional en cada uno de los cuatro indicadores utilizados, de tal forma que se asegurara que en la selección se incluyeran a los primeros municipios a nivel nacional por número de personas en pobreza extrema y en pobreza extrema alimentaria y por porcentaje de personas con los mismos indicadores.

El proceso implicó:

- Ordenar los municipios de mayor a menor número de personas en extrema pobreza. Se seleccionan los 184 municipios con mayor número de personas.
- Ordenar los municipios de mayor a menor de acuerdo al porcentaje de población en extrema pobreza. Se seleccionaron los 167 municipios con mayor incidencia.
- Ordenar los municipios de mayor a menor porcentaje de población en extrema pobreza alimentaria. Se seleccionan los 140 municipios con mayor incidencia.
- Ordenar los municipios de mayor a menor número de población en pobreza extrema alimentaria. Se seleccionan los 150 municipios con mayor número de personas.

**Figura 5. Ubicación geográfica de los 400 municipios prioritarios de la CNCH**



Fuente: SEDESOL.

Al generar una sola base con los cuatro ordenamientos se obtiene una serie de 641 observaciones, en la cual al eliminar duplicidades se identifican 381 municipios, repartidos en 28 estados de la república que satisfacen al menos uno de los cuatro criterios utilizados.

Para considerar el alcance nacional de la Cruzada se incluyeron seis municipios de los estados de Colima, Baja California Sur, Morelos y Tlaxcala, los cuales por las dimensiones no les permiten ser parte de las mayores cantidades o de las mayores proporciones de los indicadores que se tomaron en cuenta. Asimismo, se incluyeron nueve municipios de Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Puebla en los cuales junto con Chiapas y Veracruz se concentra el 56.7% de la población objetivo. Por último, se incluyeron cuatro municipios de entidades en donde se observó un aumento del porcentaje de población con carencia

alimentaria de 2008 a 2010, que fue el caso de los estados de Campeche, Sonora, Jalisco e Hidalgo.

### **Modelo de Atención**

El Modelo de Atención de la CNCH parte de los principios de la Política Social de Nueva Generación del Gobierno de la República, la cual tiene como propósito la superación de la pobreza y el cierre de las brechas de desigualdad con un enfoque que busca asegurar el ejercicio universal de todos los derechos sociales, la democratización de la productividad y la creación de ciudadanía.

De manera específica, el Modelo de Atención considera acciones dirigidas a atacar las causas de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria con un enfoque integral que atiende todas las carencias sociales presentes que afectan a la población objetivo.

Los mecanismos a través de los cuales se implementan las acciones en la intervención se materializan en los tipos de apoyos de los programas sociales que forman parte de la Cruzada y que se encuentran enlistados en el Decreto de Creación; del mismo modo, los mecanismos de intervención consideran la suma de otras iniciativas de gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil. El resultado esperado de estas acciones es lograr una transformación integral de las condiciones de vida de las personas y comunidades atendidas.

El Modelo de Atención considera dos esquemas: acciones para el ámbito rural y acciones para el ámbito urbano, los cuales toman en cuenta líneas estratégicas generadas por características geográficas y sociodemográficas de los municipios rurales y urbanos, así como las distintas dimensiones de bienestar. Por ejemplo, mientras para el ámbito rural la focalización geográfica es a nivel de localidades con base en indicadores de marginación y

rezago social, así como las Zonas de Atención Prioritarias, para las zonas urbanas hay que ir a las AGEBS y los polígonos en donde se encuentra la población con mayores carencias.

En el caso del ámbito rural, la CNCH parte de la organización comunitaria, la participación ciudadana y la creación de los comités comunitarios para la identificación de carencias y prioridades de la comunidad. A partir de ahí se trata de empatar la oferta de programas sociales que tienen participación en la cruzada para atender la demanda social. El esquema incluye los programas de transferencias monetarias condicionadas y otros incentivos para la generación de ingreso, pero también esquemas de apoyo en especie, mejoramiento de la vivienda e infraestructura básica, así como impulso a la producción de autoconsumo.

### **Figura 6. Líneas de Actuación en el Ámbito Rural**



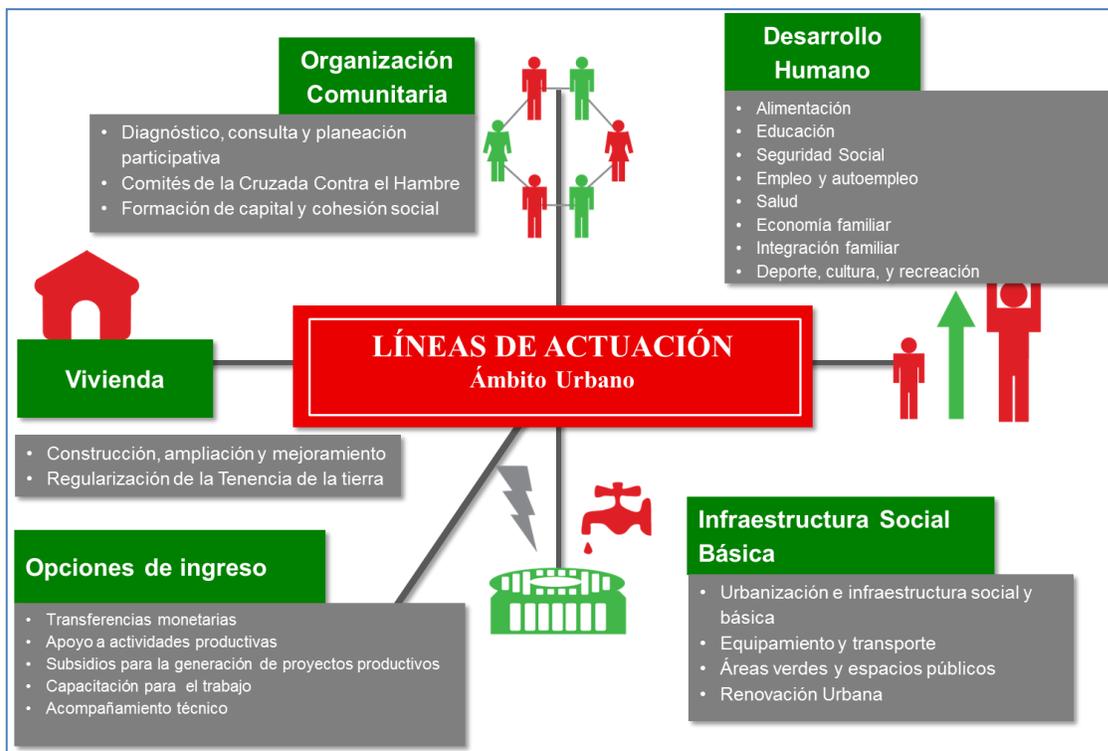
**Cuadro 4. Modelo de Atención Integral para Municipios Rurales**

Líneas estratégica	Principales acciones
Apoyo a la Producción del Autoconsumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a minifundistas</li> <li>Crédito a la palabra para proyectos productivos de pequeña y mediana escala</li> </ul>
Opciones de Ingreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transferencias monetarias</li> <li>Apoyo a actividades productivas</li> <li>Subsidios para la generación de empleos</li> <li>Capacitación para el trabajo</li> <li>Acompañamiento técnico</li> </ul>
Mejoramiento de vivienda e infraestructura social básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso básico de servicios a la comunidad</li> <li>Agua potable, drenaje, sistemas de saneamiento, electricidad,</li> <li>Mejoramiento de pisos</li> <li>Cuarto adicional</li> <li>Baños y estufas ecológicas</li> </ul>

Líneas estratégica	Principales acciones
Transferencias en especie	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cocinas comunitarias</li> <li>• Abasto de alimentos</li> <li>• Desayunos escolares y paquetes alimenticios</li> </ul>
Organización Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria a la comunidad</li> <li>• Autodiagnóstico y planeación participativa</li> <li>• Comités de la Cruzada Contra el Hambre</li> <li>• Capital y cohesión social</li> <li>• Salud y educación</li> <li>• Seguridad Social</li> <li>• Transferencias en especie</li> <li>• Transferencias directas de ingresos</li> <li>• Abasto de alimentos</li> </ul>

En el ámbito urbano, la CNCH también parte de la organización comunitaria para la identificación de la demanda social y muchos de los programas de desarrollo de capacidades humanas, vivienda, infraestructura social básica y de generación de ingreso son compartidos con el ámbito rural. Sin embargo, existen algunas diferencias que se adaptan al entorno urbano, tomando en cuenta, por ejemplo, el tipo de problemáticas y opciones de empleo en lugar de apoyos productivos. Así, para el ámbito urbano se hace mayor énfasis en el fortalecimiento de la cohesión social, áreas verdes y espacios públicos, así como desarrollo del deporte, cultura y recreación.

**Figura 7. Líneas de Actuación en el Ámbito Urbano**



**Cuadro 5. Modelo de Atención Integral para Municipios Urbanos**

Líneas estratégica	Principales acciones
Organización Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico, consulta y planeación participativa.</li> <li>• Comité de la Cruzada Contra el Hambre.</li> <li>• Formación de capital y cohesión social.</li> </ul>
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentación</li> <li>• Educación</li> <li>• Seguridad Social</li> <li>• Empleo y autoempleo</li> <li>• Salud</li> <li>• Economía familiar</li> <li>• Integración familiar</li> </ul>

Líneas estratégica	Principales acciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deporte, cultura y recreación.</li> </ul>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, ampliación y mejoramiento</li> <li>• Regularización de la tenencia de la tierra.</li> </ul>
Infraestructura social básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanización e infraestructura y básica</li> <li>• Equipamiento y transporte</li> <li>• Áreas verdes y espacios públicos</li> <li>• Renovación urbana.</li> </ul>
Organización Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias monetarias</li> <li>• Apoyo a actividades productivas</li> <li>• Subsidios para la generación de proyectos productivos</li> <li>• Capacitación para el trabajo</li> <li>• Acompañamiento técnico.</li> </ul>

### Acciones de la CNCH

La estrategia de la CNCH es alinear sus acciones con los indicadores que ha definido el CONEVAL y encauzarlas a través de la coordinación interinstitucional e intergubernamental, con el objeto de reducir de manera más efectiva las carencias de la población. Con ello, se busca que el presupuesto y las acciones no se dispersen en acciones que no tienen un impacto directo en los indicadores y en las condiciones de pobreza.

De esta manera, se ha definido una lista de 48 acciones alineadas a las seis carencias sociales de la medición multidimensional de la pobreza, al ingreso de las personas por debajo de la línea de bienestar mínimo y a la participación social. Esta lista de acciones se vincula con indicadores y metas para cada indicador, con lo cual se facilitará su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Con el listado de acciones de la CNCH se rompe con la idea del gobierno archipiélago, disperso en sus políticas y acciones, al tiempo que se promueven acciones concurrentes y se generan sinergias. Asimismo, se unifican criterios y se promueve la coordinación entre niveles de gobierno para alcanzar metas comunes.

**Cuadro 6. Catálogo de Acciones del Sistema Nacional de la CNCH**

CARENCIA	ACCIONES
1. ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar a nuevos beneficiarios al padrón de Oportunidades</li> <li>Incorporar a nuevos beneficiarios al padrón de PAL/SIN HAMBRE</li> <li>Dotar de leche Fortificada las familias</li> <li>Aperturar nuevos establecimientos de LICONSA</li> <li>Aperturar nuevas tiendas DICONSA</li> <li>Habilitar nuevas unidades Móviles de atención DICONSA</li> <li>Construir/Instalar/aperturar nuevos comedores comunitarios</li> <li>Construir /Instalar de comedores escolares</li> <li>Brindar dotación alimentaria a niños y niñas</li> <li>Brindar suplementos y complementos alimenticios a los niños y niñas por parte de la Secretaría de Salud</li> <li>Brindar suplementos y complementos alimenticios a las mujeres por parte de la Secretaría de Salud</li> <li>Distribuir de alimentos a la población con carencia alimentaria.</li> <li>Construir/Habilitar/Apoyar con esquemas de autoconsumo de animales de traspatio</li> <li>Fortalecer la agricultura para autoconsumo mediante Huertos familiares</li> <li>Medición de peso y talla de todos las niñas y niños.</li> </ul>
2. INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar proyectos productivos</li> <li>Apoyar para constitución de Huertos Comunitarios para la producción</li> <li>Dotar de infraestructura para el fortalecimiento de proyectos productivos</li> <li>Capacitar para la Producción/ Administración/ Fortalecimiento Empresarial /Orientación Productiva</li> <li>Otorgar Créditos Productivos a a Productores / Empresas Sociales / Grupos Organizados</li> <li>Dotar de apoyos para el fortalecimiento/seguimiento/acompañamiento de proyectos productivos</li> <li>Apoyar con Jornales del Programa Empleo Temporal</li> <li>Incorporar a nuevos beneficiarios al padrón de Oportunidades</li> </ul>
3. REZAGO EDUCATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asignar becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas para que asistan a un centro de educación básica</li> <li>Asignar becas a niñas y niños para que asistan a un centro de educación básica</li> </ul>

	nivel primaria
	Asignar becas a niñas y niños para que asistan a un centro de educación básica
	nivel secundaria
	Certificar a personas nacidas antes de 1982 en nivel primaria
	Certificar a personas nacidas después de 1982 a nivel secundaria
	Aperturar nuevos centros escolares de educación básica
	Aperturar nuevos centros escolares de educación básica de tiempo completo.
	Aperturar nuevos centros escolares de educación básica para adultos.
	Ampliar centro escolar de educación básica*
4. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	Afiliar al Seguro Popular
	Reafiliar al Seguro Popular
5. ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	Afiliar al Programa de 65 y Más
6. CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	Construir Piso Firme
	Construir Techo Firme / Resistente
	Construir Muro Firme / Resistente
	Construir cuarto adicional que evite el hacinamiento.
	Construir Vivienda Básica Rural y Urbana/Pie de casa
7. SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Ampliar red de agua potable a viviendas que no contaban con este servicio.
	Rehabilitar red de agua potable a viviendas.
	Construir drenaje en viviendas que no contaban con este servicio.
	Construir obras que permitan dotar de energía eléctrica a viviendas que no contaban con el servicio.
	Instalar de Celdas Solares que permitan dotar de energía eléctrica a la vivienda
	Construir Estufas Ecológicas / Fogones
	Construir Letrinas /Baño ecológicos/ Biodigestores para viviendas.
8. PARTICIPACIÓN SOCIAL	Constituir Comités Comunitarios de la CNCH

## Indicadores

Es necesario que el ejercicio de la gestión pública esté precisado al detalle por metas e indicadores que atiendan los derechos que los mexicanos tienen garantizados en la Constitución. Una política con base en derechos evita la dispersión ocasionada por la falta de objetivos precisos e importantes. La discrecionalidad en la definición de las metas, objetivos, fines o propósitos de la política social da pie a daños mayores como la improvisación, el clientelismo y la desorientación.

Con el fin de evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos de la CNCH se implementará una estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos involucrados en la ejecución y operación de la estrategia de las acciones. Para atender esta demanda, la Estrategia contará con sistema de indicadores que brindarán información oportuna, objetiva y estandarizada de las acciones de la Cruzada. Este sistema de información contemplará la construcción de indicadores estratégicos en los siguientes ámbitos de medición:

- En cada uno de los 400 municipios prioritarios
- 400 municipios en conjunto
- A nivel nacional

Los indicadores de la Cruzada se construyeron atendiendo la composición de las carencias sociales presentes en la caracterización de la población objetivo, además se alinearon las acciones que han demostrado tener impactos o efectos en dichas carencias y las dependencias que las operan. Asimismo, las metas nacionales se definieron a partir de la cuantificación de la profundidad de las carencias sociales.

Por primera vez, una estrategia del gobierno federal ha puesto por delante, como horizonte de llegada, los indicadores de las carencias de los derechos sociales de los mexicanos, cuantificados y con dígitos concretos.

La matriz de los indicadores nacionales, estatales y municipales son la guía que orienta el trabajo de la Cruzada Nacional contra el Hambre. La matriz es un mecanismo de intercambio de información donde las dependencias federales, estatales y municipales capturan la información de sus programas e inversiones y los alinean con las metas de personas y hogares que presentan carencias sociales. También considera la complementariedad en metas y objetivos que realizan otros programas y dependencias que atienden la misma carencia, con el fin de no duplicar esfuerzos ni desperdiciar los recursos asignados.

Las matrices dan origen a un tablero de control que monitorea semanalmente la Oficina de la Presidencia de la República con el fin de evaluar los avances por carencia, localidad y para cada una de las dependencias federales participantes. El tablero permite generar los reportes directamente por cada dependencia involucrada y dar seguimiento de manera automática en tiempo real, e incluye un mecanismo de avisos mediante semáforos que permite conocer si las acciones programadas y realizadas atenderán en tiempo y forma las metas y, por ende, el grado en que se incide en el indicador.

**Tabla 1. Indicadores estratégicos de la CNCH**

Indicador	Acciones que impactan al indicador	Dependencias que inciden en el indicador	Metas nacionales
<p><b>Carencia por acceso a la alimentación.</b></p> <p>(7.01 millones que contestaron afirmativamente más de dos preguntas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al mejoramiento de producción agropecuaria de la propia población objetivo.</li> <li>• <b>Disminución del desperdicio y merma de alimentos.</b></li> <li>• Mejorar el abasto y la disponibilidad de alimentos.</li> <li>• Atender especialmente la desnutrición de niños de 0 a 5 años, mujeres embarazadas y madres.</li> </ul>	<p>SEP Salud Liconsa Diconsa DIF Sagarpa Sedatu</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Erradicar la carencia alimentaria de la población en pobreza extrema por medio de tiendas, lecherías, comedores escolares, comedores comunitarios, huertos familiares, complementos alimenticios, seguimiento nutricional a un millón cien mil menores de 5 años</li> </ul>
<p><b>Carencia por ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo</b></p> <p>100 % de la población objetivo CNCH</p> <p>(7.01 millones de personas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias monetarias.</li> <li>• Apoyo a la producción no agrícola y generación de ingreso.</li> <li>• Apoyo al aumento y mejoramiento de producción agropecuaria para generación de ingreso.</li> </ul>	<p>Sedesol SE Sagarpa Sedatu Semarnat SCT STPS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir de 7.4 a 5.6 millones de personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo.</li> <li>• Revirtiendo la tendencia de aumento de carencia por ingresos y multiplicando por cuatro el beneficio en este sector del actual ritmo de crecimiento económico.</li> </ul>
<p><b>Carencia por calidad y espacios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pisos firmes en viviendas.</li> </ul>	<p>Sedesol Sedatu (Fonhapo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir 0.3 millones de pisos.</li> </ul>

Indicador	Acciones que impactan al indicador	Dependencias que inciden en el indicador	Metas nacionales
<p><b>de la vivienda.</b></p> <p>51.1 % (3.8 millones de personas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de cuartos adicionales en viviendas.</li> <li>• Construcción de muros firmes.</li> <li>• Construcción de techos firmes.</li> <li>• Construcción de Estufas ahorradoras de Leña.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir 1.8 millones de techos.</li> <li>• Construir 0.3 millones de cuartos adicionales.</li> <li>• Construir 0.2 millones de muros firmes.</li> </ul> <p><b>Abatimiento total de la carencia. Cobertura total 100 %.</b></p>
<p><b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.</b></p> <p>49.3 % (3.7 millones de personas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de agua entubada en viviendas.</li> <li>• Construcción de redes entubadas de drenaje y de sistemas de saneamiento.</li> <li>• Construcción de baños secos, biodigestores, letrinas ecológicas en viviendas.</li> <li>• Dotación servicio de energía eléctrica en viviendas.</li> </ul>	<p>CDI Sedesol Semarnat (Conagua) Sener CFE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar de energía eléctrica a 0.8 millones de hogares.</li> <li>• Dotar de agua entubada a 0.7 millones de hogares.</li> <li>• Dotar de servicios de drenaje a 0.6 millones de hogares.</li> </ul> <p><b>Abatimiento total de la carencia. Cobertura total 100 %.</b></p>
<p><b>Carencia por</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar asistencia a un</li> </ul>	<p>SEP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar a la educación</li> </ul>

Indicador	Acciones que impactan al indicador	Dependencias que inciden en el indicador	Metas nacionales
<p><b>rezago educativo.</b></p> <p><b>42.4 %</b> (3.1 millones de personas)</p>	<p>centro de educación formal de la población de 3 a 15 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación de la secundaria completa para la población que tiene de 16 a 20 años, nacidos a partir de 1982.</li> <li>• Certificación de la primaria para la población que tiene 21 años y más, nacidos antes de 1982.</li> </ul>	<p>INEA Oportunidades CDI (becas)</p>	<p>preescolar a 223,091 niñas y niños de 3 y 4 años que no asisten a ella.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar a la educación primaria a 71,532 niñas y niños de 5 a 9 años que no asisten a ella.</li> <li>• Incorporar a la educación secundaria a 158,472 niñas y niños de a 10 a 14 años que no asisten a ella.</li> <li>• Certificar a 357,435 personas de entre 15 y 20 años que no tienen la secundaria completa.</li> <li>• Certificar a 1,684,970 personas de entre 20 y 65 años que no tienen la primaria completa.</li> </ul> <p><b>Abatir 83 % del rezago.</b> Solo restarían las personas mayores de 65 años que no tienen la primaria completa</p>
<p><b>Carencia por acceso a los servicios de salud.</b></p> <p><b>50.6%</b> (3.8 millones de personas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar derecho al Seguro Popular.</li> <li>• Dar acceso real a servicios de salud.</li> <li>• Dotación de medicinas y disponibilidad de un médico.</li> </ul>	<p>Salud Sedena</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.8 millones de personas carentes de servicios de salud cuentan con servicios médicos.</li> <li>• Construcción, rehabilitación y</li> </ul>

Indicador	Acciones que impactan al indicador	Dependencias que inciden en el indicador	Metas nacionales
			equipamiento de centros de salud.  <b>Abatimiento total de la carencia. Cobertura total 100 %.</b>
<b>Carencia por seguridad social.</b>  96.9 % (7.1 millones de personas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar pensión a la población de 65 años y más.</li> <li>• Dotar Sistema de Seguridad Social.</li> </ul>	Sedesol	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibirán pensión 110 mil personas mayores de 65 años y más, que aún no cuentan con ella.</li> </ul>
<b>Promover la participación comunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de Comités Comunitarios Contra el Hambre.</li> <li>• Capacitación de Comités Comunitarios Contra el Hambre.</li> <li>• Promoción de trabajo voluntario de distintos sectores sociales.</li> <li>• Firma de acuerdos con organizaciones sociales</li> <li>• Firma de acuerdos con empresas</li> <li>• Firma de acuerdos con instituciones académicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de comunicación social de la cruzada</li> </ul> </li> </ul>	Todas las dependencias e instancias que participan en la CNCH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su Decreto de Creación se establece que la Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance, cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado.</li> </ul>

Indicador	Acciones que impactan al indicador	Dependencias que inciden en el indicador	Metas nacionales

### Seguimiento y evaluación

Es imprescindible que exista un sistema de control y seguimiento que detecte los problemas de implementación y ejecución de forma oportuna, antes de que hagan daño y que se establezca un proceso de mejora continua que reconozca que el gobierno es falible, puede equivocarse, por lo que la flexibilidad de corregir y adaptarse a nuevas circunstancias debe estar presente en las reglas y estrategias de operación.

Las decisiones fundamentales deben tener una base informativa firme de lo que está sucediendo en la implementación de acciones y programas sociales. La Cruzada Nacional contra el Hambre elabora un esquema que tiene como eje la construcción de un tablero de control que registra el cumplimiento de metas pero también el avance en procedimientos.

Complementariamente, las organizaciones de la sociedad civil, las autoridades municipales y los comités comunitarios certifican los avances. Se han establecido procedimientos para la instrumentación de esta supervisión social que no substituye la vigilancia y contralorías oficial y social que ya contempla la legislación.

En ese mismo sentido, la Cruzada Nacional ha asumido orgánicamente, por primera vez en una política pública, a la evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social como la forma de medición de avances e identificación de ventanas de oportunidad.

En su tercera sesión ordinaria la Comisión Nacional Intersecretarial de la Cruzada adoptó el acuerdo de que la evaluación de CONEVAL es el mecanismo de evaluación lo que implica que las recomendaciones y señalamientos adquieren un rol de vinculante.

Para la evaluación de la CNCH el CONEVAL tiene contemplado realizar cada dos años una medición multidimensional de la pobreza que tenga representatividad nacional y por cada una de las entidades federativas. Esto es, utilizando el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares. Asimismo, cada cinco años y coincidiendo con los censos y conteos poblacionales, el CONEVAL realizará la medición de la pobreza multidimensional municipal.

Esta medición multidimensional de la pobreza es de gran utilidad para dar seguimiento a los indicadores que la CNCH y evaluar la efectividad de la estrategia, en particular el tamaño de la población objetivo, es decir, los pobres extremos y con carencia alimentaria.

Sin embargo, la evaluación de la CNCH no se limita a las mediciones de pobreza multidimensional, también se ha planteado la evaluación de los 400 municipios que componen la fase inicial de la cruzada con una periodicidad anual. Para ello, el CONEVAL ha impulsado el levantamiento de una encuesta específica con representatividad para el conjunto de los 400 municipios seleccionados, la cual se realizará en cada año, excepto cuando se realice el levantamiento municipal para todo el país. Con ello, se podrá conocer la situación de la población en pobreza extrema de alimentación en el conjunto de los 400 municipios seleccionados.

Con la evaluación anual de los 400 municipios, se podrá modificar la operación de la estrategia o de algunos de sus componentes específicos en caso de ser necesario. Con lo cual se cumple el ciclo de las políticas públicas de retroalimentar con la evaluación el diseño y operación de la CNCH de manera oportuna y sistemática.



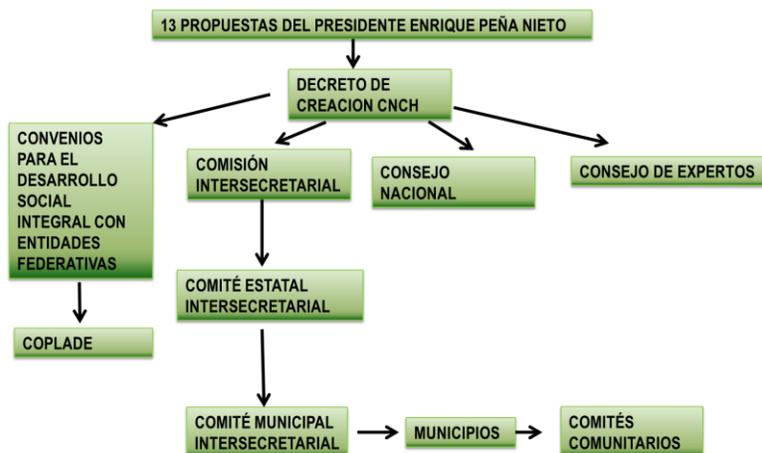
## **Cuarta Parte: Sistema Nacional de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

Para lograr los objetivos de la estrategia, la CNCH sistematizará todas las medidas o actividades que surgen de la aplicación de sus líneas de política pública. Con la institucionalización de la Cruzada en los instrumentos normativos pertinentes se definirán claramente las responsabilidades de los actores, el marco temporal para la aplicación de las acciones de política, los mecanismos de coordinación entre dependencias y niveles de gobierno; así como los recursos disponibles para cumplir con los objetivos.

En el Decreto de Creación de la CNCH, el cual funciona como su Norma Jurídica, se formaliza el Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) el cual crea y regula los espacios para el proceso participativo de los tres órdenes de gobierno, el poder legislativo, las instituciones de educación superior, la sociedad civil organizada y los ciudadanos en general, a fin de controlar y combatir la incidencia de hambre en nuestro país.

El Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre se compondrá de cuatro instancias básicas:

- Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada;
- Acuerdos integrales para el desarrollo incluyente con las entidades federativas, el Distrito Federal y municipios;
- Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre y la Pobreza Extrema;
- Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales;
- Comité de Expertos;



### Comisión Intersecretarial de la Cruzada

La CNCH ha establecido en su Decreto la creación de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada como el mecanismo de coordinación entre dependencias de la APF para la aplicación, operación, supervisión y evaluación de las acciones de política pública dirigidas a la consecución de sus objetivos.

Bajo esta premisa, la Comisión está conformada por: la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Gobernación; la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; la Secretaría de Educación Pública; la Secretaría de Energía; la Secretaría de Economía; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Salud; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de la Defensa Nacional; la Secretaría de Marina; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Secretaría de Turismo y el Instituto Nacional de las Mujeres.

La Comisión es encabezada por la Secretaría de Desarrollo Social, misma que coordinará la implementación, la operación y la evaluación de las acciones del Gobierno

Federal que resulten necesarias para propiciar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en pobreza extrema. De la Comisión Intersecretarial se desprenden ocho grupos de trabajo, definidos por los indicadores asociados a la CNCH. La Comisión mantiene además capítulos estatales en las 32 entidades del país en la cual participan además las dependencias estatales relacionadas con los ejes estratégicos de la Cruzada.

### **Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente**

La planeación conjunta es un imperativo que requiere la construcción de espacios institucionales donde se compartan información y diagnósticos; se conjuguen visiones y misiones compartidas y se organicen acciones operativas interinstitucionales. Así, otro elemento del Sistema, que la Secretaría de Desarrollo Social promueve en el marco de la CNCH, es la firma de Acuerdos Integrales para el Desarrollo Social Incluyente con las entidades federativas y municipios.

El Acuerdo busca contribuir a la implementación de una estrategia guiada por criterios de coordinación institucional que redunde en la atención y participación integral, así como en la constitución de un México incluyente, basado en el cumplimiento de los derechos sociales del individuo, su empoderamiento y la estimulación de la democratización de la productividad.

Su objetivo es definir una orientación específica del gasto social ejercido por el gobierno federal y las entidades federativas hacia un conjunto amplio de acciones para orientarlas hacia el eje de una política incluyente de los derechos sociales que permita el combate efectivo de la pobreza priorizando aquellas vinculadas a la CNCH, para que de manera concurrente puedan lograrse los objetivos de la Cruzada. Los acuerdos integrales

consideran la participación social, agregando valor a las acciones de gobierno que de manera coordinada se emprendan.

Las acciones que emanan del Acuerdo se implementan inicialmente en los 400 municipios seleccionados dentro de la Cruzada; no obstante, podrán abarcar otros municipios conforme se determine por la Comisión Intersecretarial, por el Comité de Planeación de cada entidad federativa y, en su caso, por los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, con base en los niveles de incidencia de la pobreza extrema alimentaria, así como de las carencias sociales presentes en los municipios propuestos.

El Acuerdo consta de un documento jurídico que signan, por un lado, la Secretaria Lic. Rosario Robles Berlanga en su carácter de Presidenta de la Comisión Intersecretarial de la CNCH y, por el otro, el Gobernador de cada estado que se adhiere al acuerdo. Este documento jurídico se acompaña de cinco anexos; en el primero se integra un diagnóstico del estado firmante; en el segundo, la propuesta de montos de la participación federal y estatal para el estado; en el tercero, los lineamientos de integración de los comités comunitarios y el modelo de participación de la sociedad civil organizada; en el cuarto, la propuesta de listado de proyectos específicos a implementar en el estado en el marco de la Cruzada; y, en el quinto, la propuesta de indicadores de resultados.

Una vez firmado el acuerdo, la delegación federal de SEDESOL en cada uno de las entidades federativas integra la lista de acciones a realizar por el gobierno federal, estatal y municipal, para cada una de las localidades dentro de los municipios contemplados en la Cruzada. A éste documento se le denomina Matriz de Inversión, en la cual se detallan los trabajos que se realizarán coordinadamente para abatir las carencias.

**Consejo Nacional de la CNCH**

La CNCH y su Norma Jurídica contemplan el establecimiento de un organismo de institucionalización para el fomento a la participación plena y transparente de todos los actores de los Gobiernos Locales, la Sociedad Civil, los Particulares o las Instituciones Educativas con intereses involucrados en la Estrategia. Así, se instituyó el Consejo Nacional de la Cruzada y en cada entidad federativa se construyen sus capítulos correspondientes con el objeto de conformar una red de innovación y fortalecimiento de nuevas prácticas.

De manera particular, es significativo el aporte que puede llevar a cabo el sector académico que hasta hoy ha sido desaprovechado por no decir desdeñado. Las investigaciones, opiniones, esfuerzos, análisis, trabajos, esfuerzos y demás potencialidades de la comunidad universitaria y de instituciones de educación superior deben tener un cauce que permita su reflejo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza extrema de alimentación.

El Consejo Nacional de la CNCH actúa como el mecanismo de convocatoria y coordinación de esfuerzos, busca enriquecer cada uno de los instrumentos de líneas de acción y multiplicar sus efectos sobre la población objetivo. Todo en un marco de asignación plena de responsabilidades y definición de los canales de participación social. Es una instancia incluyente para el diálogo de los sectores público, privado y social. El Consejo tiene por objeto generar acuerdos que servirán para fortalecer y en su caso, mejorar las líneas de acción y cumplir con mayor eficiencia los objetivos de la Cruzada.

Los Comités Estatales y Municipales Intersecretariales son las estructuras territoriales donde confluyen los funcionarios de los tres órdenes de gobierno y donde se acuerdan y coordinan los esfuerzos de inversión y operativos en cada uno de los municipios de la Cruzada. Se han constituido treinta y dos Comités Estatales y cuatrocientos Comités Municipales que sesionan al menos una vez cada mes. En cada uno de ellos las

dependencias participantes se distribuyeron de acuerdo a sus programas para formar ocho grupos de trabajo atendiendo las siete carencias que determinan la pobreza y un indicador adicional que da seguimiento a la participación social. Cada grupo de trabajo tiene entre sus tareas establecer un diagnóstico en la localidad de las personas y hogares con carencia, los programas y acciones específicas que se encuentran disponibles para su atención y el monto de inversión que se requiere. Los grupos también son los responsables de reportar a los Comités los avances físicos y financieros de las acciones comprometidas, las dificultades normativas, de reglas de operación y operativas que se presentan durante la ejecución.

### **Comités Comunitarios**

Con la finalidad de articular la participación social en la Cruzada contra el Hambre y la Pobreza Extrema y los programas que convergen en ésta, se promoverá la integración de Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales. Los Comités Comunitarios representan un mecanismo de contraloría social y ciudadana que hará constar que las acciones derivadas de los ejes estratégicos de la CNCH se apeguen a prácticas de transparencia y fomenten el cumplimiento real de los objetivos, además de que participarán en la identificación de necesidades y en la definición de prioridades locales y acciones.

Otra labor de los Comités Comunitarios es establecerse como el canal de participación en la cual los propios habitantes determinan la demanda social de acciones enmarcados en los ocho indicadores estratégicos. Asimismo, certifican la elaboración y ejecución de obras y acciones llevadas a cabo en su comunidad.

### **Comité de Expertos**

El Comité de Expertos es la instancia en el SINHAMBRE que abre espacio a los académicos, investigadores y especialistas en el área de políticas públicas en materia de alimentación. Representa una instancia de reflexión, diálogo y debate especializado y se constituye en el foro en el que se generan recomendaciones para la mejora en el diseño, coordinación e implementación de las acciones. Dichas actividades se llevarán a cabo en sesiones participativas de carácter local, nacional e internacional.

El Comité de Expertos sesiona con una periodicidad fija, los convenios con universidades de todos los estados de la República y la programación de foros de reflexión conjunta son los espacios que se han diseñado para institucionalizar la interacción que deseamos.

### **Participación de la sociedad civil**

El esquema de participación social de la CNCH busca promover en todos niveles una inclusión activa de los sectores de la sociedad civil interesados en la superación del hambre y la promoción del desarrollo. Asume que para satisfacer las demandas sociales es necesario implementar un nivel de organización superior en el que la población pueda y deba participar en los procesos de gestión pública.

La CNCH busca generar sinergias con Fundaciones Privadas, Organizaciones Civiles u Organizaciones Sociales Populares con el objetivo de crear las condiciones para fortalecer experiencias de desarrollo comunitario, seguridad alimentaria y nutrición.

Los espacios de participación consideran la implementación de mecanismos dirigidos a captar, canalizar y dar seguimiento a las aportaciones monetarias, recursos físicos o en materia de trabajo que provengan de los organismos de la sociedad civil. Las Organizaciones de la Sociedad Civil han desarrollado un conjunto de experiencias, en todos

los sentidos, que hace prudente mantener un diálogo continuo, sistemático y con resultados prácticos.

Los esquemas de participación social de la CNCH consideran a dos grandes grupos de sectores: el sector social y el sector privado. Dentro del primer grupo se consideran Fundaciones Nacionales, Instituciones Académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Sociales Populares; asimismo, se contemplan espacios para la participación individual y gremial.

En el segundo grupo se consideran actores del sector privado como son Cámaras Empresariales, Confederaciones Nacionales y Regionales, Asociaciones y Federaciones, Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas y Colegios de Profesionistas. De acuerdo a cada tipo de actor social, individual o privado se ofrecen opciones de participación y estrategias de acción en las cuales es posible maximizar los niveles de colaboración y los impactos de las mismas en el marco de los objetivos de la Cruzada.

## **Palabras finales**

La Cruzada Nacional contra el Hambre fue la primera decisión del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, lo que marcó su compromiso con la población que padece pobreza en México. Si bien se generaron una serie de instrumentos y mecanismos para comenzar de inmediato las acciones, la trascendencia de esta decisión está en el conjunto de programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y que conforman el Sistema Nacional de Planeación Democrática. En lo que concierne a la Secretaría de Desarrollo Social se habrán de integrar los siguientes programas sectoriales y especiales:

- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Nacional de Desarrollo Social
- Programa México Sin Hambre

En este grupo de programas se comprende al conjunto de la política social en el enfoque y alcances que han sido definidos al inicio del presente documento. Es una política social de derechos, una política social de nueva generación, porque busca que el acceso a los derechos sociales que define nuestra Constitución General de República sea el resultado de un ejercicio de ciudadanía, de responsabilidad conjunta entre las instituciones y las personas.

Se iniciará de esta manera una transición que se expresará en modificaciones a los ordenamientos legales y seguramente la expedición de nuevas leyes. Dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre aspiramos a darle esta formalidad con una ley reglamentaria al derecho constitucional a la alimentación que ya se establece en nuestra máxima ley.

La Cruzada es parte de una visión reformadora del Estado y de la política social. Una de las reformas de gran calado es modificar la relación gobierno – sociedad, de modo que la

población deje de ser receptor pasivo y pase a intervenir en la toma de decisiones sobre la distribución de los recursos públicos.

Es urgente substituir el esquema en donde los gobiernos se ocupan de “dar” y la población de “recibir”, porque ello ha generado programas sociales cuyo objetivo es formar clientelas electorales; corrupción en el manejo de recursos y la consecuente exclusión de millones de mexicanos. Es por ello que se transitará de una política social de dádivas, de beneficiarios que esperan pasivamente ser incluidos en los programas, a una política en la que se accede porque se tiene el derecho y se cumplen los requisitos de ley.

De igual manera, es indispensable que las comunidades se unan; se organicen; tengan un espacio institucional donde proponer, criticar, opinar y, por supuesto, actuar corresponsablemente con los gobiernos para modificar sus condiciones de vida como sujetos activos y no como objetos de los programas. Esa es parte de la verdadera inclusión social: pasar a ser ciudadano, a ser parte de los que deciden.

La planeación desde el espacio local, desde el territorio, de abajo hacia arriba, permitirá la atención a las condiciones específicas de cada localidad y municipio y evitará la rigidez burocrática que piensa que todo México es igual y toma decisiones iguales para circunstancias diferentes. Se interactúa ahora, por ejemplo, con los sectores académicos y se atienden las desigualdades de género, la sustentabilidad ambiental y los sectores en situación de vulnerabilidad.

Para abordar las causas de la pobreza se han creado mecanismos de coordinación, participación social y democratización productiva. La Cruzada tiene muy clara la agenda de reformas y está trabajando en ello. A su vez, el ciclo de evaluación – corrección nos producirá un proceso de mejora incremental que sentará las bases para futuros desarrollos, esto es, para procesos institucionales de largo aliento, contrario a los procedimientos de corto plazo.

La creación de una nueva institucionalidad por parte de la Cruzada Nacional contra el Hambre es fundamental para obtener la gran reducción de la pobreza extrema de alimentación que se ha propuesto: que siete millones de mexicanos dejen de tener carencia alimentaria y por lo menos otras dos carencias de sus derechos sociales. También lo es para el conjunto de la política social y económica que busca que todos los mexicanos accedan a los derechos sociales que establece nuestra Constitución.

México no es un país destinado a vivir con gran parte de su población en la pobreza. No es una fatalidad porque depende de nosotros mismos poder superar esa condición. Hoy explícitamente se reconoce que las políticas sociales por sí mismas no acaban con la pobreza y que es conjuntamente con el crecimiento económico y una mejor distribución de la riqueza generada lo que habrá de hacerlo posible. En esta concepción comenzar por atacar el hambre en las familias no es un asunto menor. Significa enfocar los esfuerzos a la parte más sensible del ser humano para desde ahí construir las condiciones que permitan a todos los mexicanos, sin distinciones, incorporarse productivamente a un México de justicia que nos incluya a todos.

## ANEXO 1

### Caracterización de la población objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

#### A. Población objetivo

- La Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) prestará especial atención a prevenir y eliminar la exclusión en la disponibilidad y el acceso a los alimentos de los grupos más vulnerables del país.
- En este aspecto, las acciones de apoyo buscarán atender a las personas en pobreza extrema y que además se encuentren en un estado de inseguridad alimentaria.
- Ante tal premisa, se ha definido como población objetivo de la CNCH a los mexicanos que se encuentran en pobreza extrema y que además presentan carencia por acceso a la alimentación.
- De acuerdo a los últimos datos disponibles, en 2012 existen 7,011,966 de mexicanos cuya condición es de pobreza extrema y carencia alimentaria.
  - La población potencial de la CNCH representa 60.8% del total de la población en población en pobreza extrema del país.
  - Representa 25.6% del total de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación en el país.

#### B. Estimación de la Población objetivo

- La población objetivo se obtiene de los cálculos oficiales de pobreza 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):
  
- La base de datos utilizada para el cálculo oficial de pobreza 2012 es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto del Consumidor (MCS-ENIGH 2010) disponible en:
  - <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Programas-de-Calculo.aspx> y en
  - <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx>
  
- Usando como base la Rutina para el cálculo oficial de medición de la pobreza que lleva a cabo CONEVAL, se identifica la población en pobreza extrema a nivel nacional (11.5 millones) y la que presenta carencia por acceso a la alimentación (27.3 millones). Definiendo una población objetivo con 7.1 millones de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación.
  
- En 2010, se estimó a la Población Objetivo en 7.4 millones de personas, como resultado del procedimiento descrito anteriormente. Sin embargo dicho número se ajustó por las siguientes razones:
  - Por la disponibilidad de cifras para 2012.
  - El Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizó ajustes a las proyecciones de población por lo que la cifra estimada con datos de 2010 cambia.

- Se toma en cuenta el indicador de combustible para cocinar para definir la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda, lo cual cambia la agregación de carencias y los niveles de pobreza extrema.

## C. Análisis de las características de la población objetivo

### a) Ámbito Rural-Urbano

- La población potencial de la CNCH por ámbito rural-urbano se distribuye de la siguiente forma:
  - 3.87 millones habitan en zonas urbanas (55.22% del total)
  - 3.14 millones habitan en zonas rurales (44.78% del total)

**Cuadro 1. Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por ámbito geográfico.**

Ámbito	Población	Porcentaje
Urbano	3,871,693	55.22 %
Rural	3,140,273	44.78%
<b>Total</b>	<b>7,011,966</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

### b) Distribución por entidad federativa

- La población objetivo de la CNCH por entidad federativa se distribuye de la siguiente forma:
  - El 53.04% de la población que presenta pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación (4,191,009 millones de personas) se concentra en los estados de

México (8.87%), Veracruz (8.65%), Chiapas (9.69%), Guerrero (9.64%), Oaxaca (8.3%) y Puebla (7.89%).

**Cuadro 2. Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por entidad federativa**

Entidad	Población	Porcentaje
Aguascalientes	33,659	0.48
Baja California	59,489	0.85
Baja California Sur	21,012	0.3
Campeche	39,508	0.56
Coahuila	70,139	1
Colima	20,754	0.3
Chiapas	679,808	9.69
Chihuahua	114,924	1.64
Distrito Federal	191,884	2.74
Durango	83,413	1.19
Guanajuato	311,528	4.44
Guerrero	675,856	9.64
Hidalgo	160,478	2.29
Jalisco	322,115	4.59
México	621,891	8.87
Michoacán	421,676	6.01
Morelos	88,467	1.26
Nayarit	111,097	1.58
Nuevo León	92,412	1.32
Oaxaca	582,031	8.3
Puebla	553,273	7.89
Querétaro	63,417	0.9
Quintana Roo	58,530	0.83
San Luis Potosí	199,035	2.84
Sinaloa	95,227	1.36
Sonora	111,968	1.6
Tabasco	223,381	3.19
Tamaulipas	116,950	1.67

Tlaxcala	80,193	1.14
Veracruz	606,366	8.65
Yucatán	115,279	1.64
Zacatecas	86,206	1.23
<b>TOTAL</b>	<b>7,011,966</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

### c) Distribución por tamaño de localidad

- La población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación de la CNCH por tamaño de localidad:

d) 66.39% de la población (4.6 millones de personas) habitan en localidades de menos de 15 mil habitantes. De estas, 3.1 millones en localidades de menos de 2,500 habitantes.

e) 20.69% de la población (1.4 millones de personas) habitan en localidades de más de 100 mil habitantes.

**Cuadro 3. Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por tamaño de localidad**

Tamaño	Población	Porcentaje
Más de 100 mil	1,450,885	20.69
de 15 mil a 99 mil	905,525	12.91
de 2,500 a 14,999	1,515,283	21.61
menor de 2,500	3,140,273	44.78
<b>Total</b>	<b>7,011,966</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

### f) Características sociodemográficas

- De acuerdo a las principales características demográficas:
  - g) 48.63% de la población (3.4 millones de personas) en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación son hombres. 51.37% de la población (3.6 millones de personas) son mujeres.
  - h) 38.55% de la población (2.7 millones de personas) tienen entre 0 a 14 años de edad.

**Cuadro 4. Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por edad y sexo**

Edad	Hombre	Mujer	Total
0 a 4	411,957	388,520	800,477
5 a 9	466,333	487,099	953,432
10 a 14	493,858	455,572	949,430
15 a 19	362,074	339,043	701,117
20 a 24	192,685	226,085	418,770
25 a 29	187,121	254,580	441,701
30 a 54	849,517	944,647	1,794,164
55 a 64	209,035	258,878	467,913
más de 65	237,520	247,442	484,962
<b>TOTAL</b>	<b>3,410,100</b>	<b>3,601,866</b>	<b>7,011,966</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.



## Anexo 2

### Análisis de Carencias Sociales de la Población Objetivo

#### a. Índice de Privación de la Población Objetivo

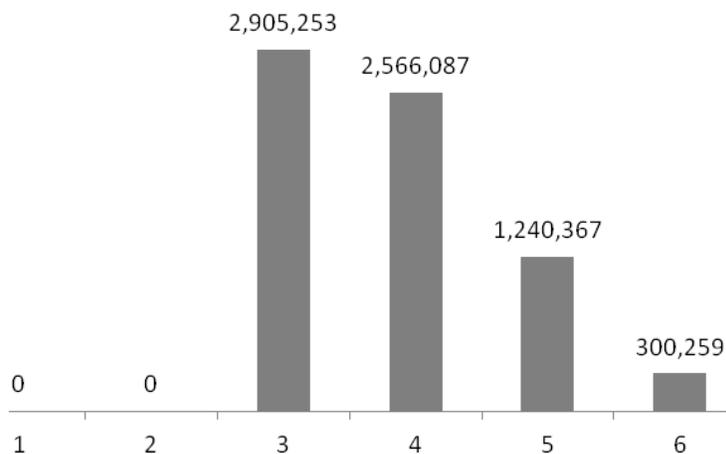
Para la medición de la pobreza el CONEVAL utiliza seis carencias sociales: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a seguridad social, carencia por acceso a calidad de la vivienda, carencia por acceso a infraestructura social básica y carencia por acceso a la alimentación.

Dado que la CNCH está dirigida a la población en pobreza extrema y que presenta carencia por acceso a la alimentación resulta pertinente analizar cuáles y con qué profundidad se presentan las carencias sociales, todo esto con el fin de identificar los niveles de rezago que presenta la población objetivo así como para definir las acciones de política pública.

Para realizarlo se usa el Índice de Privación Social (IPS) que muestra el número de carencias que presenta un individuo. Si no tiene carencias sociales su IPS es 0, si tiene una carencia -cualquiera que esta sea- su IPS es 1, si presenta dos carencias entonces su IPS es 2 y así sucesivamente. El IPS tiene valores que van de 0 a 6.

El IPS de la población objetivo de la CNCH tiene un valor mínimo de 3, ya que considera a las personas en pobreza extrema. Las personas en pobreza extrema son aquellas que tienen tres o más carencias sociales y su ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Por construcción, una de las carencias es la de alimentación.

#### Gráfica 1. Índice de Privación Social de la población objetivo CNCH 2012



Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

De lo anterior, se desprende que:

- En 2012, se estima que 41.43% de la población objetivo (2.9 millones de personas) tiene tres carencias sociales.
- El 36.6% de la población objetivo (2.56 millones de personas) presenta cuatro carencias sociales.
- El 17.69% de la población objetivo (1.24 millones de personas) tiene cinco carencias sociales.
- El 4.28% de la población objetivo (0.3 millones de personas) presenta seis carencias sociales.

## **b. Índice de Privación Social de la Población Objetivo por ámbito rural-urbano**

La mayor profundidad de privación social de la población objetivo se encuentra en zonas rurales. Es decir, la población que presenta más rezagos sociales -o más de tres carencias- habita localidades menores a 2,500 habitantes. Sin embargo, las personas que presentan tres carencias habitan en mayor medida en zonas urbanas.

- El 67.02% de la población objetivo que tienen tres carencias sociales se encuentran en zonas urbanas (1.9 millones de personas). Mientras que el 32.98% habita en zonas rurales (0.9 millones de personas).
- El 49.81% de la población objetivo que tienen cuatro carencias sociales se encuentran en zonas rurales (1.2 millones de personas). Mientras que el 50.19% habita en zonas urbanas (1.2 millones de personas).
- El 57.33% de la población objetivo que tienen cinco carencias sociales se encuentran en zonas rurales (0.7 millones de personas). Mientras que el 42.67% habita en zonas urbanas (0.5 millones de personas).
- El 64.23% de la población objetivo que tienen seis carencias sociales se encuentran en zonas rurales (0.2 millones de personas). Mientras que el 35.77% habita en zonas urbanas (0.1 millones de personas).

### **c. Índice de Privación Social de la Población Objetivo por sexo**

En análisis de género la mayor privación social de la población objetivo se presenta en mujeres para las personas que presentan tres, cuatro y cinco carencias sociales. Para el caso de los hombres, la mayor proporción de población con seis carencias se concentra en este grupo poblacional.

**Cuadro 2. Índice de privación social de la población objetivo CNCH por sexo, total y porcentaje.**

Índice de Privación Social	Hombres	Mujeres	Total
	1,401,092	1,504,161	2,905,253
3	(48.23%)	(51.77%)	(100.00%)
	1,239,013	1,327,074	2,566,087
4	(48.28%)	(51.72%)	(100.00%)
	604,177	636,190	1,240,367
5	(48.71%)	(51.29%)	(100.00%)
	165,818	134,441	300,259
6	(55.22%)	(44.78%)	(100.00%)

. Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

#### **d. Análisis por carencias sociales**

Dado el carácter integral de intervención de la CNCH resulta pertinente identificar cuáles son y cuál es la profundidad de las carencias sociales que presenta la población potencial.

- 40.84% de la población objetivo presenta Rezago Educativo (3.2 millones de personas).
- 47.91% no cuenta con servicios de salud (3.7 millones de personas).
- 96.82% no tiene seguridad social (7.2 millones de personas).
- 49.08% no tiene niveles de calidad y espacios en la vivienda (3.8 millones de personas).
- 67.37% no cuenta con acceso a servicios básicos de la vivienda (5.2 millones de personas).

**Cuadro 2. Incidencia de las carencias sociales en la población objetivo CNCH 2012**

Carencia	millones	%
Carencia por acceso a la Alimentación	7,011,966	41.21%
Rezago educativo	2,889,368	41.21%
Carencia por acceso a Salud	2,421,890	34.54%
Carencia por acceso a Seguridad Social	6,696,075	95.49%
Carencia por acceso a Calidad y espacios de la vivienda	3,374,464	48.12%
Carencia por acceso a Servicios básicos de la vivienda <sup>1</sup>	4,589,733	65.46%

Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

### a. Análisis por carencias sociales por ámbito rural y urbano

- La mayor parte de la población potencial que presentan rezago educativo se encuentra en zonas urbanas. El 52.43% de la población equivalente a 1.5 millones de personas.

- La mayor parte de la población potencial que presentan carencia por acceso a servicios de salud se encuentra en zonas urbanas. El 64.48% de la población equivalente a 1.5 millones de personas.
- La mayor parte de la población potencial que presentan carencia por acceso a seguridad social se encuentra en zonas urbanas. El 54.99% de la población equivalente a 3.6 millones de personas.
- La mayor parte de la población potencial que presentan carencia de calidad de la vivienda se encuentra en zonas urbanas. El 54.27% de la población equivalente a 1.8 millones de personas.
- La mayor parte de la población potencial que presentan carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda se encuentra en zonas rurales. El 60.31% de la población equivalente a 2.8 millones de personas.

**Cuadro 4. Incidencia de las carencias sociales en la población objetivo CNCH por zonas rurales y urbanas**

Carencia Social	Urbano	Rural	Total
Rezago educativo	1,514,779 52.43%	1,374,589 47.57%	2,889,368 100%
Salud	1,561,644 64.48%	860,246 35.52%	2,421,890 100%
Seguridad Social	3,682,239 54.99%	3,013,836 45.01%	6,696,075 100%
Calidad y espacios de la vivienda	1,831,368 54.27%	1,543,096 45.73%	3,374,464 100%
Servicios básicos de la vivienda	1,821,815 39.69%	2,767,918 60.31%	4,589,733 100%

Acceso a la alimentación	3,871,693	3,140,273	7,011,966
	55.22%	44.78%	100%

---

Fuente: elaboración propia con datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH 2012.

## Anexo 3

### Procedimiento de selección de los 400 municipios prioritarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

#### I. Información

Criterios de selección:

- Población en pobreza extrema a nivel municipal (2,456 observaciones)
- Porcentaje de población en pobreza extrema a nivel municipal (2,456 observaciones).
- Población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación (2,456 observaciones).
- Porcentaje de población en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación (2,456 observaciones).

Las series se obtienen de cálculos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Las primeras dos series son información oficial derivada de la medición de pobreza municipal cuyas últimas observaciones son para 20140 y las últimas dos series son cálculos elaborados por dicha institución a partir de una estimación a nivel municipal.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Para una revisión de la metodología de cálculo a nivel municipal para las series de pobreza revisar [http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/nota\\_metodologica\\_municipales\\_2010.es.do](http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimencional/nota_metodologica_municipales_2010.es.do). Los datos que se usaron para las series de población en pobreza y carencia por acceso a la alimentación varían de los datos nacionales y estatales por cuestiones de estimación y calibración.

## II. Procedimiento

El procedimiento de selección implicó realizar un ordenamiento y selección de los municipios de acuerdo a los siguientes criterios:

a. Ordenamiento y selección<sup>10</sup>

- Se ordenan los municipios de mayor a menor de acuerdo al porcentaje de población en extrema pobreza. Se seleccionaron los 167 municipios con mayor incidencia.
- Se ordenan los municipios de mayor a menor número de personas en extrema pobreza. Se seleccionan los 184 municipios con mayor número de personas.

Para la serie de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación

- Se ordenan los municipios de mayor a menor porcentaje de población en extrema pobreza y que presenta carencia por acceso a la alimentación. Se seleccionan los 140 municipios con mayor incidencia.
- Se ordenan los municipios de mayor a menor número de población en extrema pobreza y que presenta carencia por acceso a la alimentación. Se seleccionan los 150 municipios con mayor número de personas.

---

<sup>10</sup>La selección de los municipios por serie se realizó con el objetivo de cubrir a todos los estados del país y mantener al menos la mitad de la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre estimada en 7.4 millones de personas.

b. Formación de base

- Se procede a pegar en una misma serie los municipios seleccionados. En total se obtiene una base de 641 observaciones.
- Se identifican duplicidades y se eliminan 260 observaciones que se repetían.
- A partir de dicho proceso se identifican 381 municipios, repartidos en 28 estados de la república satisfacen al menos uno de los cuatro criterios utilizados.

c. Inclusión de municipios restantes

Con objeto de aumentar la representatividad de la primera etapa se incluyeron **seis** municipios cuyos estados; Baja California Sur, Morelos, Tlaxcala y Colima; no están comprendidos en la primera selección. Partiendo de que el número de habitantes de los municipios del país no es homogéneo, las dimensiones de los municipios de tales entidades no les permiten ser parte de las mayores cantidades o de las mayores proporciones de los indicadores que se tomaron en cuenta.

Los municipios con poca población no tienen los porcentajes del tamaño de Oaxaca, Guerrero o Chiapas y los municipios de mayor número de habitantes no alcanzan las magnitudes de las delegaciones del Distrito Federal o de ciudades como Puebla.

Con el mismo propósito, se incluyeron **nueve** municipios que son parte de cuatro de los seis estados que en conjunto aglutinan a más del 56% de la población objetivo y que, cada uno de ellos, contienen más del 5% del total nacional de la misma población objetivo. El Estado

de México, Guerrero, Oaxaca y Puebla contienen, junto con Chiapas y Veracruz, el 56.7% de los 7.4 millones de mexicanos en condición de pobreza extrema con carencia alimentaria.

Se incluyeron **cuatro** municipios cuyos estados aumentaron su porcentaje de población con carencia alimentaria de 2008 a 2010 pues se consideró que la representatividad de la primera etapa debería comprender esta circunstancia:

- El porcentaje de personas con carencia alimentaria en Campeche aumentó 53.7%, equivalente a 10.9 puntos porcentuales, al pasar en 2008 de 20.2 a 31.1 por ciento en 2010.
- El porcentaje de personas con carencia alimentaria en Jalisco aumentó 23.5%, equivalente a 4.2 puntos porcentuales, al pasar en 2008 de 17.9 a 22.1 por ciento en 2010.
- El porcentaje de personas con carencia alimentaria en Sonora aumentó 22.4%, equivalente a 4.8 puntos porcentuales, al pasar en 2008 de 21.2 a 26.0 por ciento en 2010.
- El porcentaje de personas con carencia alimentaria en Hidalgo aumentó 21.2%, equivalente a 5.1 puntos porcentuales, al pasar en 2008 de 23.9 a 29.0 por ciento en 2010.

Municipios adicionales incluidos:

San Pablo del Monte y El Carmen Tequexquitla en Tlaxcala

- Se incluyeron los municipios de San Pablo del Monte y El Carmen Tequexquitla por ser los primeros dos municipios de la entidad con mayor número de personas en pobreza extrema y que es carente por acceso a la alimentación en el estado (186 y 809 del ranking nacional, respectivamente).

### Cuernavaca, Morelos

- Se incluyó el municipio de Cuernavaca por ser el segundo con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en la entidad (274 en el ranking nacional). Además de que es el segundo municipio en la entidad con mayor número de personas en pobreza extrema (362 ranking nacional).

### Escárcega, Campeche

- Se incluyó el municipio de Escárcega en Campeche por ser el municipio 196 a nivel nacional y tercero a nivel estatal de número de personas en pobreza extrema y que es carente por acceso a la alimentación.

### Olinalá, Florencio Villarreal y Cópala en Guerrero, Ixtapan del Oro en Estado de México

- Es importante mencionar que se consideraron especialmente municipios del Estado de México y Guerrero dado que en ambas entidades se observó el 45% del incremento total de personas en pobreza extrema y carencia alimentaria entre 2008 y 2010 (0.41 millones más). De acuerdo a dichos antecedentes:
- Se integró el municipio de Ixtapan del Oro en el Estado de México por ser el municipio 153 en el ranking nacional de porcentaje de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación y el cuarto a nivel estatal.
- Se integraron los municipios de Olinalá, Florencio Villarreal y Copala en Guerrero por ser los municipios 204, 250 y 254 en el ranking nacional de porcentaje de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación.

### San Bartolo Tutotepec en Hidalgo

- Se integró el municipio de San Bartolo Tutotepec en Hidalgo por ser el municipio 214 en el ranking nacional de porcentaje de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación.

#### Mezquitic, Jalisco

- El estado de Jalisco fue la segunda entidad con mayor crecimiento en el porcentaje de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional. Con esta premisa se integró el municipio de Mezquitic en Jalisco por ser el municipio 353 en el ranking nacional de porcentaje de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación y el primero a nivel estatal.

#### Oaxaca de Juárez, Santa Ana Zegache, San Juan Diuxi, y Santa María Chimalapa, Oaxaca

- Se integró el municipio de Oaxaca de Juárez en Oaxaca por ser el municipio 158 en el ranking nacional de número de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación y el segundo a nivel estatal.
- Se integró el municipio de Santa Ana Zegache en Oaxaca por ser el municipio 236 en el ranking nacional de porcentaje de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación.
- Se integraron los municipios de San Juan Diuxi y Santa María Chimalapa en Oaxaca por ser los municipios 170 y 172 en el ranking nacional de porcentaje de población en pobreza extrema.

#### San Antonio Cañada, Puebla

- Se integró el municipio de San Antonio Cañada en Puebla por ser el municipio 143 en el ranking nacional de porcentaje de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación y quinto a nivel estatal.

#### Etchojoa, Sonora

- Se integró el municipio de Etchojoa en Sonora por ser el municipio 234 en el ranking nacional de número de población pobre extrema y que es carente por acceso a la alimentación.

#### San Juan del Río, Querétaro

- Se incluyó el municipio de San Juan del Río en Querétaro por ser el municipio 194 a nivel nacional con mayor número de personas en pobreza y con carencia por acceso a la alimentación.

## Lista de 400 municipios prioritarios

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Aguascalientes	01001	Aguascalientes
Baja California	02004	Tijuana
Baja California	02001	Ensenada
Baja California	02002	Mexicali
Baja California Sur	03008	Los Cabos
Campeche	04003	Carmen
Campeche	04002	Campeche
Campeche	04009	Escárcega
Chiapas	07059	Ocosingo
Chiapas	07031	Chilón
Chiapas	07052	Las Margaritas
Chiapas	07096	Tila
Chiapas	07023	Chamula

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Chiapas	07089	Tapachula
Chiapas	07065	Palenque
Chiapas	07101	Tuxtla Gutiérrez
Chiapas	07081	Simojovel
Chiapas	07061	Ocozocoautla de Espinosa
Chiapas	07078	San Cristóbal de las Casas
Chiapas	07093	Tenejapa
Chiapas	07064	Oxchuc
Chiapas	07107	Villa Corzo
Chiapas	07099	La Trinitaria
Chiapas	07106	Venustiano Carranza
Chiapas	07111	Zinacantán
Chiapas	07026	Chenalhó
Chiapas	07108	Villaflores
Chiapas	07041	La Independencia
Chiapas	07112	San Juan Cancuc
Chiapas	07004	Altamirano
Chiapas	07100	Tumbalá
Chiapas	07057	Motozintla
Chiapas	07017	Cintalapa
Chiapas	07019	Comitán de Domínguez
Chiapas	07077	Salto de Agua
Chiapas	07076	Sabanilla
Chiapas	07097	Tonalá
Chiapas	07034	Frontera Comalapa
Chiapas	07069	Pijijiapan
Chiapas	07109	Yajalón
Chiapas	07072	Pueblo Nuevo Solistahuacán
Chiapas	07094	Teopisca
Chiapas	07092	Tecpatán
Chiapas	07030	Chicomuselo
Chiapas	07027	Chiapa de Corzo
Chiapas	07066	Pantelhó
Chiapas	07049	Larráinzar
Chiapas	07039	Huitiupán
Chiapas	07020	La Concordia
Chiapas	07080	Siltepec
Chiapas	07038	Huixtán

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Chiapas	07047	Jitotol
Chiapas	07014	El Bosque
Chiapas	07022	Chalchihuitán
Chiapas	07056	Mitontic
Chiapas	07082	Sitalá
Chiapas	07024	Chanal
Chiapas	07060	Ocoatepec
Chiapas	07115	Maravilla Tenejapa
Chiapas	07007	Amatenango del Valle
Chiapas	07110	San Lucas
Chiapas	07113	Aldama
Chiapas	07119	Santiago el Pinar
Chihuahua	08037	Juárez
Chihuahua	08029	Guadalupe y Calvo
Chihuahua	08027	Guachochi
Chihuahua	08019	Chihuahua
Chihuahua	08046	Morelos
Coahuila	05035	Torreón
Coahuila	05030	Saltillo
Colima	06009	Tecomán
Distrito Federal	09007	Iztapalapa
Distrito Federal	09005	Gustavo A. Madero
Distrito Federal	09012	Tlalpan
Distrito Federal	09010	Álvaro Obregón
Durango	10005	Durango
Durango	10014	Mezquital
Durango	10007	Gómez Palacio
Guanajuato	11020	León
Guanajuato	11017	Irapuato
Guanajuato	11003	San Miguel de Allende
Guanajuato	11007	Celaya
Guanajuato	11023	Pénjamo
Guanajuato	11014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
Guanajuato	11037	Silao
Guanajuato	11030	San Felipe
Guanajuato	11033	San Luis de la Paz
Guerrero	12001	Acapulco de Juárez
Guerrero	12028	Chilapa de Álvarez

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Guerrero	12066	Tlapa de Comonfort
Guerrero	12029	Chilpancingo de los Bravo
Guerrero	12012	Ayutla de los Libres
Guerrero	12046	Ometepec
Guerrero	12052	San Luis Acatlán
Guerrero	12021	Coyuca de Benítez
Guerrero	12053	San Marcos
Guerrero	12056	Tecoanapa
Guerrero	12076	Acatepec
Guerrero	12055	Taxco de Alarcón
Guerrero	12071	Xochistlahuaca
Guerrero	12011	Atoyac de Álvarez
Guerrero	12057	Técpan de Galeana
Guerrero	12003	Ajuchitlán del Progreso
Guerrero	12032	General Heliodoro Castillo
Guerrero	12058	Teloloapan
Guerrero	12051	Quechultenango
Guerrero	12061	Tixtla de Guerrero
Guerrero	12010	Atlixac
Guerrero	12038	Zihuatanejo de Azueta
Guerrero	12041	Malinaltepec
Guerrero	12002	Ahuacuotzingo
Guerrero	12054	San Miguel Totolapan
Guerrero	12040	Leonardo Bravo
Guerrero	12062	Tlacoachistlahuaca
Guerrero	12004	Alcozauca de Guerrero
Guerrero	12078	Cochoapa el Grande
Guerrero	12043	Metlatónoc
Guerrero	12045	Olinalá
Guerrero	12020	Copanatoyac
Guerrero	12079	José Joaquín de Herrera
Guerrero	12042	Mártir de Cuilapan
Guerrero	12016	Coahuayutla de José María Izazaga
Guerrero	12019	Copalillo
Guerrero	12025	Cuauhtepec
Guerrero	12030	Florencio Villarreal
Guerrero	12069	Xalpatláhuac

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Guerrero	12081	Iliatenco
Guerrero	12018	Copala
Guerrero	12072	Zapotitlán Tablas
Guerrero	12036	Igualapa
Guerrero	12063	Tlacoapa
Guerrero	12065	Tlalixtaquilla de Maldonado
Guerrero	12009	Atlamajalcingo del Monte
Hidalgo	13028	Huejutla de Reyes
Hidalgo	13078	Xochiatipan
Hidalgo	13027	Huehuetla
Hidalgo	13080	Yahualica
Hidalgo	13053	San Bartolo Tutotepec
Jalisco	14039	Guadalajara
Jalisco	14120	Zapopan
Jalisco	14098	Tlaquepaque
Jalisco	14101	Tonalá
Jalisco	14097	Tlajomulco de Zúñiga
Jalisco	14061	Mezquitic
México	15033	Ecatepec de Morelos
México	15106	Toluca
México	15031	Chimalhuacán
México	15058	Nezahualcóyotl
México	15074	San Felipe del Progreso
México	15057	Naucalpan de Juárez
México	15042	Ixtlahuaca
México	15124	San José del Rincón
México	15039	Ixtapaluca
México	15122	Valle de Chalco Solidaridad
México	15104	Tlalnepantla de Baz
México	15060	Nicolás Romero
México	15025	Chalco
México	15118	Zinacantepec
México	15114	Villa Victoria
México	15109	Tultitlán
México	15099	Texcoco
México	15082	Tejupilco
México	15013	Atizapán de Zaragoza

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
México	15087	Temoaya
México	15005	Almoloya de Juárez
México	15070	La Paz
México	15081	Tecámac
México	15085	Temascalcingo
México	15121	Cuautitlán Izcalli
México	15047	Jiquipilco
México	15001	Acambay
México	15088	Tenancingo
México	15080	Sultepec
México	15123	Luvianos
México	15119	Zumpahuacán
México	15041	Ixtapan del Oro
Michoacán	16053	Morelia
Michoacán	16102	Uruapan
Michoacán	16112	Zitácuaro
Michoacán	16034	Hidalgo
Michoacán	16108	Zamora
Michoacán	16050	Maravatío
Michoacán	16057	Nocupétaro
Morelos	17007	Cuernavaca
Nayarit	18009	Del Nayar
Nuevo León	19039	Monterrey
Oaxaca	20184	San Juan Bautista Tuxtepec
Oaxaca	20334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
Oaxaca	20278	San Miguel Soyaltepec
Oaxaca	20067	Oaxaca de Juárez
Oaxaca	20406	Santa María Chilchotla
Oaxaca	20085	San Agustín Loxicha
Oaxaca	20134	San Felipe Jalapa de Díaz
Oaxaca	20469	Santiago Juchitahuaca
Oaxaca	20232	San Lucas Ojitlán
Oaxaca	20171	San José Tenango
Oaxaca	20386	Santa Cruz Zenzontepec
Oaxaca	20205	San Juan Lalana
Oaxaca	20450	Santiago Amoltepec
Oaxaca	20248	San Mateo del Mar

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Oaxaca	20058	Mazatlán Villa de Flores
Oaxaca	20466	Santiago Ixtayutla
Oaxaca	20509	Santo Domingo de Morelos
Oaxaca	20125	San Carlos Yautepec
Oaxaca	20325	San Pedro Quiatoni
Oaxaca	20016	Coicoyán de las Flores
Oaxaca	20242	San Martín Peras
Oaxaca	20136	San Felipe Usila
Oaxaca	20468	Santiago Jocotepec
Oaxaca	20012	Candelaria Loxicha
Oaxaca	20309	San Pedro Ixcatlán
Oaxaca	20229	San Lorenzo Texmelúcan
Oaxaca	20234	San Lucas Zoquiápan
Oaxaca	20261	San Miguel Amatitlán
Oaxaca	20407	Santa María Chimalapa
Oaxaca	20275	San Miguel Quetzaltepec
Oaxaca	20040	Huautepec
Oaxaca	20392	Santa Lucía Monteverde
Oaxaca	20225	San Lorenzo
Oaxaca	20502	Santiago Zacatepec
Oaxaca	20460	Santiago Choápam
Oaxaca	20159	San Jerónimo Coatlán
Oaxaca	20554	Totontepec Villa de Morelos
Oaxaca	20494	Santiago Tlazoltepec
Oaxaca	20326	San Pedro Sochiápan
Oaxaca	20126	San Cristóbal Amatlán
Oaxaca	20543	Tataltepec de Valdés
Oaxaca	20434	Santa María Teopoxco
Oaxaca	20352	San Simón Zahuatlán
Oaxaca	20491	Santiago Textitlán
Oaxaca	20263	San Miguel Coatlán
Oaxaca	20517	Santo Domingo Tepuxtepec
Oaxaca	20051	Magdalena Teitipac
Oaxaca	20116	San Bartolomé Ayautla
Oaxaca	20391	Santa Lucía Miahuatlán
Oaxaca	20384	Santa Cruz Xitla
Oaxaca	20098	San Andrés Teotilálpam

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Oaxaca	20367	Santa Catarina Mechoacán
Oaxaca	20015	Coatecas Altas
Oaxaca	20095	San Andrés Paxtlán
Oaxaca	20029	Eloxochitlán de Flores Magón
Oaxaca	20337	San Pedro y San Pablo Ayutla
Oaxaca	20271	San Miguel Mixtepec
Oaxaca	20366	Santa Catarina Loxicha
Oaxaca	20111	San Antonio Tepetlapa
Oaxaca	20170	San José Lachiguiri
Oaxaca	20424	Santa María Ozolotepec
Oaxaca	20302	San Pedro Atoyac
Oaxaca	20534	San Vicente Coatlán
Oaxaca	20169	San José Independencia
Oaxaca	20457	Santiago Camotlán
Oaxaca	20497	Santiago Yaitepec
Oaxaca	20330	San Pedro Teutila
Oaxaca	20050	Magdalena Peñasco
Oaxaca	20212	San Juan Petlapa
Oaxaca	20454	Santiago Atitlán
Oaxaca	20211	San Juan Ozolotepec
Oaxaca	20435	Santa María Tepantlali
Oaxaca	20306	San Pedro el Alto
Oaxaca	20133	San Esteban Atatlahuca
Oaxaca	20202	San Juan Lachao
Oaxaca	20037	Mesones Hidalgo
Oaxaca	20231	San Lucas Camotlán
Oaxaca	20284	San Miguel Tilquiápam
Oaxaca	20203	San Juan Lachigalla
Oaxaca	20527	Santos Reyes Pápalo
Oaxaca	20024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Oaxaca	20146	San Francisco Logueche
Oaxaca	20490	Santiago Texcalcingo
Oaxaca	20396	Santa María la Asunción
Oaxaca	20220	San Juan Tepeuxila
Oaxaca	20187	San Juan Coatzóspam
Oaxaca	20189	San Juan Comaltepec
Oaxaca	20448	Santa María Zaniza

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Oaxaca	20360	Santa Ana Zegache
Oaxaca	20007	Asunción Ocotlán
Oaxaca	20158	San Jacinto Tlacotepec
Oaxaca	20379	Santa Cruz Nundaco
Oaxaca	20388	Santa Inés del Monte
Oaxaca	20323	San Pedro Ocotepec
Oaxaca	20433	Santa María Temaxcaltepec
Oaxaca	20425	Santa María Pápalo
Oaxaca	20182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec
Oaxaca	20240	San Martín Itunyoso
Oaxaca	20561	Yaxe
Oaxaca	20175	San Juan Bautista Atlatlahuca
Oaxaca	20139	San Francisco Chapulapa
Oaxaca	20027	Chiquihuitlán de Benito Juárez
Oaxaca	20465	Santiago Ixcuintepec
Oaxaca	20164	San Jorge Nuchita
Oaxaca	20529	Santos Reyes Yucuná
Oaxaca	20297	San Pablo Tijaltepec
Oaxaca	20162	San Jerónimo Taviche
Oaxaca	20236	San Marcial Ozolotepec
Oaxaca	20438	Santa María Tlalixtac
Oaxaca	20110	San Antonio Sinicahua
Oaxaca	20395	Santa María Apazco
Oaxaca	20264	San Miguel Chicahua
Oaxaca	20374	Santa Cruz Acatepec
Oaxaca	20315	San Pedro Mártir
Oaxaca	20048	Magdalena Mixtepec
Oaxaca	20148	San Francisco Ozolotepec
Oaxaca	20428	Santa María Quiegolani
Oaxaca	20270	San Miguel Huautla
Oaxaca	20328	San Pedro Taviche
Oaxaca	20127	San Cristóbal Amoltepec
Oaxaca	20195	San Juan Diuxi
Oaxaca	20257	San Melchor Betaza
Oaxaca	20163	San Jerónimo Tecóatl
Oaxaca	20440	Santa María Totolapilla
Oaxaca	20512	Santo Domingo Ozolotepec

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Oaxaca	20228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla
Oaxaca	20514	Santo Domingo Roayaga
Oaxaca	20361	Santa Catalina Quierí
Oaxaca	20355	Santa Ana Cuauhtémoc
Oaxaca	20304	San Pedro Coxcaltepec Cántaros
Oaxaca	20155	San Ildefonso Sola
Oaxaca	20282	San Miguel Tenango
Oaxaca	20354	Santa Ana Ateixtlahuaca
Puebla	21114	Puebla
Puebla	21156	Tehuacán
Puebla	21119	San Andrés Cholula
Puebla	21010	Ajalpan
Puebla	21071	Huauchinango
Puebla	21019	Atlixco
Puebla	21197	Xicotepec
Puebla	21195	Vicente Guerrero
Puebla	21017	Atempan
Puebla	21217	Zoquitlán
Puebla	21078	Huitzilán de Serdán
Puebla	21061	Eloxochitlán
Puebla	21120	San Antonio Cañada
Puebla	21028	Camocuautla
Querétaro	22014	Querétaro
Querétaro	22016	San Juan del Río
Quintana Roo	23005	Benito Juárez
Quintana Roo	23004	Othón P. Blanco
San Luis Potosí	24037	Tamazunchale
San Luis Potosí	24003	Aquismón
San Luis Potosí	24028	San Luis Potosí
San Luis Potosí	24054	Xilitla
San Luis Potosí	24057	Matlapa
San Luis Potosí	24041	Tanlajás
San Luis Potosí	24031	Santa Catarina
Sinaloa	25006	Culiacán
Sinaloa	25011	Guasave
Sinaloa	25017	Sinaloa
Sinaloa	25001	Ahome

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Sonora	26030	Hermosillo
Sonora	26026	Etchojoa
Tabasco	27002	Cárdenas
Tabasco	27008	Huimanguillo
Tabasco	27005	Comalcalco
Tabasco	27004	Centro
Tabasco	27003	Centla
Tabasco	27012	Macuspana
Tabasco	27006	Cunduacán
Tamaulipas	28022	Matamoros
Tamaulipas	28032	Reynosa
Tamaulipas	28003	Altamira
Tlaxcala	29025	San Pablo del Monte
Tlaxcala	29007	El Carmen Tequexquitla
Tlaxcala	29037	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santo
Veracruz	30124	Papantla
Veracruz	30155	Tantoyuca
Veracruz	30160	Álamo Temapache
Veracruz	30141	San Andrés Tuxtla
Veracruz	30175	Tihuatlán
Veracruz	30047	Coscomatepec
Veracruz	30083	Ixhuatlán de Madero
Veracruz	30061	Las Choapas
Veracruz	30087	Xalapa
Veracruz	30193	Veracruz
Veracruz	30010	Altotonga
Veracruz	30058	Chicontepec
Veracruz	30149	Soteapan
Veracruz	30003	Acayucan
Veracruz	30201	Zongolica
Veracruz	30108	Minatitlán
Veracruz	30023	Atzalan
Veracruz	30173	Tezonapa
Veracruz	30086	Jalacingo
Veracruz	30189	Tuxpan
Veracruz	30039	Coatzacoalcos
Veracruz	30130	Playa Vicente

Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio
Veracruz	30159	Tehuipango
Veracruz	30147	Soledad Atzompa
Veracruz	30127	La Perla
Veracruz	30104	Mecayapan
Veracruz	30067	Filomeno Mata
Veracruz	30202	Zontecomatlán de López y Fuentes
Veracruz	30029	Calchahuaco
Veracruz	30103	Mecatlán
Veracruz	30110	Mixtla de Altamirano
Veracruz	30076	Ilamatlán
Veracruz	30018	Aguila
Yucatán	31050	Mérida
Yucatán	31073	Tahdziú
Zacatecas	32010	Fresnillo
Zacatecas	32038	Pinos

## Anexo 4

### Programas Sociales incorporados a la CNCH

<b>Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público</b>
1. Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
2. Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
3. Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
4. Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
5. Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
6. Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
7. Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
8. Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales
9. Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
10. Reducción de Costos de Acceso al Crédito
11. Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural
12. Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda (SHCP-CNV)
13. Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (SHCP-INM)
14. Acciones para la igualdad de género con población indígena (SHCP-CDI)
<b>Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>
15. PROCAMPO Productivo
16. Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
17. Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
18. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
19. Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura
20. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura. Componente Activos productivos tradicional
21. Fomento Café
22. Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (Progan)
23. Fondo para la Inducción de la Inversión en Localidades de media, alta y muy alta marginación
24. Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales. Componente Reconversión Productiva
25. Programa Prevención y Manejo de Riesgos. Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero.
26. PESA
27. PROMAF
28. Trópico Húmedo
29. Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)

<b>Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes</b>
30. Programa de Empleo Temporal (PET)
<b>Ramo: 10 Economía</b>
31. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
32. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
33. Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
34. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario PRONAFIM
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>
35. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
36. Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
37. Programa Escuelas de Tiempo Completo
38. Programa de becas
<b>Ramo: 12 Salud</b>
39. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
40. Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
41. Caravanas de la Salud
42. Seguro Médico Siglo XXI
43. Seguro Popular
44. Prevención contra la obesidad
<b>Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social</b>
45. Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
46. Programa de Apoyo para la Productividad
<b>Ramo: 15 Reforma Agraria (SEDATU)</b>
47. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
48. Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
49. Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
50. Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
51. Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
52. Programa Habitat
53. Rescate de espacios públicos
54. Programa de Vivienda Digna
55. Programa de Vivienda Rural
<b>Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
56. ProÁrbol.- Desarrollo Forestal
57. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)
58. Programa de Empleo Temporal (PET)
59. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
60. Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

61. ProÁrbol.- Pago por Servicios Ambientales
62. ProÁrbol. - Protección Forestal
63. Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
64. Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
65. Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas
66. Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
<b>Ramo: 20 Desarrollo Social</b>
67. Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
68. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
69. Programa de Opciones Productivas
70. Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
71. Programa 3 x 1 para Migrantes
72. Programa de Empleo Temporal (PET)
73. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
74. Programa de Apoyo Alimentario
75. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
76. Pensión para Adultos Mayores
77. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
78. Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.
79. Seguro de vida para jefas de familia

## Anexo 5

### Presupuesto de programas federales

En 2013, la Cruzada Nacional contra el Hambre considera la participación concurrente de 70 Programas del Gobierno Federal que en su conjunto tienen un presupuesto de \$294,655.10 millones de pesos

#### PRESUPUESTO 2012 DE LOS PROGRAMAS QUE PARTICIPARÁN EN LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

Ramo	Programas	Presupuesto 2013
Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público	17	\$ 11,383,827,245
Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	5	\$ 54,635,998,601
Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes	1	\$ 1,316,872,805
Ramo: 10 Economía	3	\$ 2,617,470,996
Ramo: 11 Educación Pública	4	\$ 36,886,614,314
Ramo: 12 Salud	6	\$ 76,171,812,865
Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social	3	\$ 1,628,254,000
Ramo: 15 Reforma Agraria	3	\$ 2,545,453,750
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	13	\$ 21,802,159,471
Ramo: 20 Desarrollo Social	14	\$ 85,666,631,782
Ramo: 36 Seguridad Pública	1	\$ 1
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>\$294,655,095,830</b>

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

## Anexo 6

### Indicadores por dependencia

DEPENDENCIA	PROGRAMA	ACCIÓN	INDICADOR
SAGARPA	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	Mejorar el abasto y la disponibilidad de alimentos	<b>Acceso a la alimentación</b>
	PROCAMPO Productivo	Apoyo al mejoramiento de producción agropecuaria de la propia población objetivo	
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos		
	Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura		
	PROCAMPO Productivo	Apoyo al aumento y mejoramiento de producción agropecuaria para generación de ingreso	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (Cero Hambre en población con pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación)</b>
	Programa de Prevención y Manejo de Riesgos		
	Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura		
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural		
	Apoyo al Ingreso, Objetivos y la Comercialización	Mejoramiento y tecnificación de labores agrícolas	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (Minimizar las pérdidas post-cosecha)</b>
	Apoyo a Agricultores hasta de 3 Has	Previsión y contingencia ante adversidades climatológicas	
Manejo Postproducción	Mejoramiento integral de sistemas de acopio postcosecha		
SEMARNAT-CONAGUA	Programa de Agua Potable,	Dotación de agua entubada en viviendas	<b>Por acceso a los servicios básicos de</b>

	Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas		<b>vivienda</b>
	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	Construcción de redes entubadas de drenaje y de sistemas de saneamiento	
<b>SEMARNAT</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)	Apoyo a la producción no agrícola y generación de ingreso	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (Cero Hambre en población con pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación)</b>
	Programa de Empleo Temporal (PET)		
	ProÁrbol		
	Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre		
	ProÁrbol Forestal Programa de Empleo Temporal (PET)	Mejoramiento y tecnificación de labores agrícolas	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (Minimizar las pérdidas post-cosecha)</b>
	Previsión y contingencia ante adversidades climáticas		
	Mejoramiento integral de sistemas de acopio postcosecha		
<b>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	Apoyo a la producción no agrícola y generación de ingreso	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (Minimizar las pérdidas post-cosecha)</b>
	Programa de Apoyo para la Productividad		
<b>SECRETARÍA DE</b>	Apoyo al Ingreso, Objetivos y la	Previsión y contingencia ante	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar</b>

<b>ECONOMIA INAES</b>	Comercialización	adversidades climatológicas	<b>mínimo (Cero Hambre en población con pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación)</b>
	Apoyo a Agricultores hasta de 3 Has		
	Manejo Postproducción		
	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Apoyo a la producción no agrícola y generación de ingreso	
	Programa de fomento a la economía social		
	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario		
<b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>	Programa de Empleo Temporal (PET)	Apoyo a la producción no agrícola y generación de ingreso	<b>Ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo (Cero Hambre en población con pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación)</b>
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	Dar acceso real a servicios integrales de salud, dotación de medicinas y disponibilidad de un médico	<b>Acceso a los servicios de salud</b>
	Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable		
	Caravanas de la Salud		
	Seguro Médico Siglo XXI		
	Seguro Popular	Otorgar derecho al seguro popular	
<b>SECRETARÍA DE</b>	Programa de Desarrollo Humano	Garantizar asistencia a un centro de	<b>Por Rezago Educativo</b>

<b>EDUCACIÓN PÚBLICA INEA</b>	Oportunidades	educación formal de la población de 3 a 15 años	
	Programa Escuelas de Tiempo Completo		
	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	Certificación de la secundaria completa para la población que tiene de 16 a 20 años, nacidos a partir de 1982	
	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	
<b>COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	Programa de becas	Garantizar asistencia a un centro de educación formal de la población de 3 a 15 años	<b>Por Rezago Educativo</b>
	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)		
	Programa de becas	Certificación de la secundaria completa para la población que tiene de 16 a 20 años, nacidos a partir de 1982	

## Anexo 7

### Esquemas de participación por actores del sector social

Tipo de Actor	Clasificación	Ejemplos de opciones de participación
<b>Fundaciones</b>	Fundaciones empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de capacidades de organización y técnicas a productores.</li> <li>Donación de Infraestructura, mobiliario, insumos tecnológicos y productos diversos (alimentos, medicamentos, entre otros).</li> <li>Vinculación entre empresas y fundaciones para la realización de acciones conjuntas en concordancia con la CNCH.</li> <li>Participación y movilización social de personal que labora en las empresas en jornadas de apoyo a la CNCH, entre otros.</li> <li>Contribuir a la CNCH mediante campañas publicitarias.</li> </ul>
	Fundaciones familiares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recaudación de recursos económicos o en especie y/o donación de Infraestructura, mobiliario, insumos tecnológicos y productos diversos (alimentos, medicamentos, entre otros) .</li> <li>Vinculación de empresarios y otros actores sociales de condición económica privilegiada con fines de apoyo a una causa particular que puede incidir en los objetivos de la CNCH.</li> </ul>
	Fundaciones independientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación y colaboración con otras fundaciones y/o empresas que comparten metas comunes que les permitan impulsar acciones acordes a los objetivos de la Cruzada.</li> <li>Brindar asistencia técnica a donantes y otras organizaciones sin fines de lucro que tengan como meta incidir en la población considerada por la CNCH.</li> </ul>
	Fundaciones intermediarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de capacidades de organización y técnicas a productores.</li> <li>Donación de infraestructura, mobiliario, insumos tecnológicos y productos diversos (alimentos,</li> </ul>

Tipo de Actor	Clasificación	Ejemplos de opciones de participación
		medicamentos, entre otros).
	Fundaciones operativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donaciones directas en efectivo</li> <li>• Ejecución directa de proyectos que contribuyan a la disminución de las carencias en la calidad y espacios de la vivienda, contribución en la producción de alimentos, facilitar la disponibilidad física de alimentos, entre otros.</li> </ul>
<b>Instituciones Académicas</b>	Universidades Públicas y Privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir en el monitoreo y evaluación externa de los impactos de la CNCH.</li> <li>• Participar activamente en la estrategia de movilización social a través de servicios sociales y residencias profesionales</li> <li>• Tesis de diferentes niveles que aporten información relevante sobre los impactos de las acciones implementadas por la CNCH, entre otros.</li> </ul>
	Institutos y centros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer de información científica y técnica que contribuya a definir estrategias sólidas en la implementación de la CNCH.</li> <li>• Contribuir en el monitoreo y evaluación externa de los impactos de la CNCH.</li> </ul>
	Escuelas de educación primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización y capacitación sobre temas de salud, salubridad, orientación alimenticia y producción de alimentos, entre otros.</li> <li>• Constituir centros de acopio</li> <li>• Semanas escolares en favor de la Cruzada</li> </ul>
	Escuelas de educación secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización y capacitación sobre temas de salud, salubridad, orientación alimenticia y producción de alimentos, entre otros.</li> </ul>
	Instituciones de Educación Media Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sensibilización y capacitación sobre temas de salud, salubridad, orientación alimenticia y producción, entre otros.</li> <li>• Involucramiento activo en la movilización social en apoyo a acciones consideradas por la CNCH en el ámbito local.</li> </ul>

Tipo de Actor	Clasificación	Ejemplos de opciones de participación
<p><b>Organizaciones de la Sociedad Civil</b></p>	<p>Asociaciones Civiles (AC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medio ambiente y desarrollo sustentable</li> <li>• Contribución a la economía social</li> <li>• Contribución a la salud y nutrición</li> <li>• Contribución al Desarrollo Regional:</li> <li>• Organización y participación comunitaria:</li> <li>• Transparencia social</li> </ul>
	<p>Instituciones de Asistencia Privada (IAP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar servicios asistenciales en municipios y localidades en particular considerados en la Cruzada en cuanto a salud, nutrición o educación.</li> </ul>
	<p>Sociedades Civiles (SC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en la ejecución de proyectos orientados a los objetivos de la CNCH, con el uso de recursos públicos o privados.</li> </ul>
	<p>Organizaciones Civiles Internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir mejores prácticas y experiencias exitosas. Replicar programas de liderazgo de voluntariado.</li> <li>• Integrar a la estrategia nacional sus programas de voluntario internacional, programas educativos de salud para comunidades, programas educativos de pertenencia enfocados a un desarrollo integral.</li> </ul>
<p><b>Participación comunitaria</b></p>	<p>Comunidades Agrarias y Ejidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos con forme a los lineamientos de operación de los programas involucrados en la CNCH.</li> <li>• Implementar los apoyos recibidos por los programas involucrados en el CNCH.</li> <li>• Participar y coordinar la movilización social de la población local.</li> </ul>
	<p>Organizaciones territoriales formalmente constituidas e informalmente constituidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación</li> <li>• Contraloría Social</li> <li>• Uso de la tecnología en las tareas de la CNCH</li> <li>• Organización de campañas dentro de la comunidad para la recaudación de aportaciones.</li> </ul>
	<p>Organizaciones de Segundo Nivel (Uniones de Ejidos y Comunidades, Organizaciones de colonos, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar y coordinar la movilización social de la población local.</li> <li>• Incentivar la gestión de apoyos y recursos enmarcados por la CNCH.</li> <li>• Monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos provenientes en el marco de los programas participantes de la CNCH.</li> </ul>

Tipo de Actor	Clasificación	Ejemplos de opciones de participación
<p><b>Participación Individual</b></p>	<p>5 a 18 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en una campaña de donación tipo “backpack”(Global Foodbanking Network, Alimento para todos IAP, etc.), donde los niños donen mochilas escolares con alimento preparadas en compañía de familia o con sus maestros ya sea en el ámbito escolar o vecinal.</li> <li>• Organizar y participar en una campaña de donación tipo “backpack”, donde los adolescentes donen mochilas escolares con alimento en el ámbito escolar o vecinal.</li> <li>• Participar en proyectos de servicio social vinculados a la CNCH.</li> <li>• Organizar y participar en una campaña de donación tipo “backpack”, donde los jóvenes empaquen y donen mochilas escolares con alimento en el ámbito escolar o vecinal.</li> </ul>
	<p>18 A 35</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a la convocatoria del Fondo de ONU Hábitat para la Juventud Urbana, a publicarse el 15 febrero, evaluar y promover la presentación de propuestas de proyectos vinculables a la CNCH.</li> </ul>
	<p>Tercera edad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de eventos solidarios en casas de retiro y clubs de la tercera edad para sensibilización y recaudación de fondos.</li> </ul>
<p><b>Participación de gremios y profesionistas</b></p>	<p>Nutriólogos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios y sensibilizar sobre aspectos alimentarios y nutricionales en su comunidad o en los 400 municipios objetivo de la Cruzada.</li> <li>• Compartir mejores prácticas para la atención de la desnutrición severa. P. ej. Pastas nutritivas efectivas y de acorde al contexto del afectado.</li> </ul>
	<p>Médicos y enfermería</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios y sensibilizar sobre aspectos alimentarios y nutricionales en su comunidad o en los 400 municipios objetivo de la Cruzada.</li> <li>• Realizar brigadas médicas en los municipios de la CNCH, sobre todo brindar atención y tratamiento para la desnutrición severa.</li> </ul>
	<p>Deportistas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer campañas contra el hambre a través de ligas u asociaciones deportivas de alcance local, estatal, y nacional contra el hambre. Un modelo sería</li> </ul>

Tipo de Actor	Clasificación	Ejemplos de opciones de participación
		<p>la campaña “Fútbol Profesional contra el hambre” en la cual participan la EPFL, FAO y la UE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar eventos deportivos contra el hambre. Encuentros de fútbol, maratones etc.</li> <li>• Donar su tiempo como publirrelacionistas de la CNCH.</li> </ul>
	<p>Figuras públicas con influencia mediática</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar eventos solidarios (conciertos y performances) contra el hambre con fines de sensibilización y recaudación de fondos.</li> <li>• Facilitar concursos de cortometrajes en el marco de la CNCH.</li> <li>• Donar su tiempo como publirrelacionistas de la CNCH.</li> </ul>
	<p>Técnicos comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartir su experiencia para fortalecer la capacidad de gestión de apoyos de los programas vinculados a la CNCH.</li> <li>• Participar en la implementación de las acciones impulsadas por la CNCH en las localidades.</li> <li>• Contribuir localmente en la generación de oportunidades productivas que reviertan las necesidades de alimentación, mejora en la vivienda, implementación de tecnologías innovadoras, entre otros.</li> </ul>

**Tabla 3. Esquemas de participación por actores del sector privado**

Tipo de Actor	Ejemplos de actores	Ejemplos de opciones de participación
<p><b>Cámaras empresariales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria de Conservas Alimenticias</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria de la Construcción</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica</li> <li>• Cámara Nacional de Industriales de la Leche</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria Maderera</li> <li>• Cámara Nacional del Maíz Industrializado</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México</li> <li>• Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados</li> <li>• Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de empleos</li> <li>• Encadenamientos productivos</li> <li>• Contratación de personal</li> <li>• Donaciones económicas, en especie y logística, siendo un incentivo la deducción de impuestos.</li> <li>• Donar espacios (stands y conferencias) durante sus congresos, reuniones y ferias anuales.</li> <li>• Aportación de capacidades logísticas y propias del ramo de la cámara.</li> <li>• Emplear su capacidad de convocatoria entre los afiliados para sumarse a la CNCH fungiendo como actores focales en su respectiva delegación o comunidad.</li> <li>• Participar y organizar actividades lúdicas que contribuyan a la sensibilización en torno al hambre y sirvan para recaudación de fondos.</li> <li>• Donación de insumo</li> <li>• Compra de producción</li> </ul>

Tipo de Actor	Ejemplos de actores	Ejemplos de opciones de participación
<p><b>Confederaciones Nacionales y Regionales/ Asociaciones y Federaciones Nacionales</b></p>	<p>CONCANACO, Confederación Nacional Turística, Confederación Nacional de Pediatría de México Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto (CONACCA) Confederación Nacional de Organizaciones ganaderas (CNG) ANTAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear puestos de trabajo</li> <li>• Donaciones económicas, en especie y logística, siendo un incentivo la deducción de impuestos</li> <li>• Aportación de capacidades propias de su ramo y logística. Por ejemplo:</li> <li>• Compartir estudios y estadísticas (operativas y desempeño) que contribuyan al diseño de estrategias y actividades de la CNCH, en particular al tema de pérdida y desperdicio de alimentos.</li> <li>• Proveer de espacios para el almacenamiento y transporte para distribución de alimentos.</li> <li>• Emplear su capacidad de convocatoria entre los afiliados para que éstos se sumen a la CNCH como actores focales en su respectiva región o comunidad y en acciones concretas.</li> </ul>
<p><b>Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo Bimbo</li> <li>• FEMSA</li> <li>• Lala</li> <li>• Pascual Boing</li> <li>• Newsweek</li> <li>• Natura Sweet</li> <li>• L’Oreal de México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donaciones económicas, logísticas y en especie, siendo un incentivo la deducción de impuestos.</li> <li>• Organizar o participar un “Fondo de Empresas Contra el Hambre” o “Fondo Empresarial de Emergencias Humanitarias”.</li> <li>• Aporte de capacidades de la empresa, logísticas y/o en el marco de su política de responsabilidad social empresarial.</li> <li>• Campaña interna de recaudación de fondos</li> <li>• Organizar eventos solidarios</li> <li>• Implementar marketing con causa</li> <li>• Redondeo en comercios y cajeros automáticos.</li> </ul>
<p><b>Asociaciones de Profesionistas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colegios de Profesionistas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas de servicio gratuito, atención, cátedra, asesoría, consulta en las comunidades.</li> <li>• Reducción de costos de sus servicios en ciertos horarios para los beneficiarios de la Cruzada.</li> </ul>

